



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Martes 12 de Marzo de 2019

NÚM. 4

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Pérez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 38 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 28.00 del día
\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TURICATO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2019

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 26, fracción II, 28 y 54 fracción II; se convoca al H. Ayuntamiento de este Municipio.

En Turicato, Michoacán, siendo las 9:00 horas del día 31 de diciembre de 2018, nos reunimos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Octava reunión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Turicato 2018-2021, y desahogar los puntos del día que se citan.

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y A SU VEZ APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 – 2021.
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...

PUNTO NÚMERO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Lic. Elías Sánchez García, Presidente Municipal, en cumplimiento de los artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal, presenta para su análisis, discusión y a su vez aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan de Desarrollo Municipal 2018 –

2021, por lo que una vez analizado y discutido se somete a votación. Se aprueba por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente, siendo las 12:52 horas del día 31 de diciembre de 2018 en que se actúa, firmando al calce y al margen de conformidad los que en ella intervinieron, para su debida y legal constancia. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TURICATO 2018-2021

Presentación

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Turicato obedece a dos circunstancias centrales, a saber:

- a) El cumplimiento de los ordenamientos jurídicos que mandatan a los gobiernos municipales de presentar, en tiempo y forma, ante el Congreso del Estado, la Auditoría Superior de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y
- b) Sobre todo, la convicción personal de la importancia que tiene la planeación en los diferentes ámbitos de la vida, y muy particularmente en la función pública, como una herramienta que nos permite acercarnos objetivamente a la problemática actual, identificar sus causas generadoras, y posteriormente diseñar, decidir y ejecutar acciones tendientes a su resolución, buscando en todo momento que los cursos de acción que decidamos impacten favorablemente sobre la mayoría de la población, mejorando sustancialmente sus niveles de bienestar.

La integración del presente documento, que será la guía que ha de orientar nuestro trabajo en los tres años para los que fuimos electos, ha sido resultado del trabajo de quienes conformamos el gobierno municipal, la Síndico y los Regidores en diversos momentos realizaron valiosas aportaciones, mismas que se recogen en este documento, de igual manera quienes conforman en equipo administrativo tuvieron un papel destacado en este esfuerzo colectivo que recoge en mucho las aspiraciones de los turicatoses de alcanzar un ambiente más propicio para que vivan, crezcan y se desarrollen nuestras familias.

Mención especial merecen las aportaciones que hemos recibido de muchos ciudadanos a lo largo y ancho del municipio, con quienes conversamos varias veces, no solamente durante la campaña, sino también posteriormente y en estos casi cuatro meses que estamos al frente de la Presidencia Municipal. Seguramente muchos se sentirán identificados con lagunas de las propuestas del Plan y posteriormente con algunas de las obras y acciones que estaremos realizando en su beneficio.

A todos ustedes agradezco mucho sus aportaciones y les pido que continuemos trabajando unidos de manera comprometida para que el anhelo que tenemos de vivir mejor se haga realidad, tengo la seguridad de seguir contando con su participación y apoyo, y así la carga se hará más liviana para todos.

Derivado del diagnóstico que tenemos surgen algunos proyectos que por su impacto y urgente atención señalamos y en los que estaremos trabajando de manera incansable gestionando recursos ante las dependencias federales y estatales y aportando los que le correspondan al municipio hasta lograr que se concreten. Estas son por ejemplo: la Construcción de un Centro de Salud de Servicios Ampliados en Turicato, los ejes carreteros Zapote-Atijo, Las Anonas-Piedras Aradas, Los Hacheros-El Encanto y El Naranjo-Piedra del Agua; la Construcción de la Unidad Deportiva en Cutzian Grande, la Construcción del Auditorio en Zárate, la Construcción de la Casa de la Cultura en Cahulote de Santana. También se considera urgente el trabajar a favor de los hombres y mujeres del campo en la construcción de bordos para abrevadero del ganado, así como de cobertizos y corrales de manejo.

De manera enunciativa y no limitativa, estas son algunas de las prioridades que en conjunto con los ciudadanos y el equipo de gobierno hemos identificado y en las que estaremos trabajando, lo hacemos porque estamos convencidos de que el gobierno debe de:

!Mandar, obedeciendo;

!Muchas gracias!

Lic. Elías Sánchez García

Presidente Municipal 2018-2021

Introducción

El presente documento lo integran seis apartados, los cinco primeros conforman lo que podríamos llamar el cuerpo del mismo y el sexto y último se refiere a los anexos que se incorporan al mismo.

En el primer apartado, referido al Marco Normativo, se integran y señalan de manera sintética los artículos y partes de artículos de las diferentes leyes que regulan y hacen referencia a la planeación del desarrollo, y muy especialmente a la necesidad y obligatoriedad de los municipios del estado de Michoacán de elaborar estos importantes instrumentos para orientar y ordenar la acción de los gobiernos municipales y hacer que sus programas, proyectos y acciones tengan coherencia y estén alineados tanto con el Plan Estatal de Desarrollo, como con el Plan Nacional de Desarrollo.

La segunda parte la integra el diagnóstico del municipio de Turicato, en ella se señalan de manera general las condiciones actuales que existen en los diferentes aspectos, tales como: ubicación del municipio, datos geográficos, la división política y administrativa, los recursos naturales, las principales características de la población, la infraestructura de servicios que existe, así como las condiciones de la misma, las principales actividades económicas, entre otros.

La Visión, Misión y Políticas generales están contenidas en el tercer apartado, y en ellas se describen sucintamente lo establecido y acordado por el Ayuntamiento para cada una de ellas.

En la cuarta parte se desarrollan los Ejes Estratégicos que se han definido como los instrumentos a través de los cuales se implementarán los diferentes programas, proyectos y acciones del actual gobierno municipal. Los ejes son los siguientes:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Desarrollo Social Incluyente.
4. Desarrollo Ambiental Sustentable.

Se determinó trabajar sobre estos ejes ya que pretendemos fortalecer la capacidad institucional para estar en las mejores condiciones de brindar una buena atención a la ciudadanía, así como afrontar los retos que la realidad de nuestro municipio nos demanda, y los tres restantes por que integra de manera importante los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando sus tres dimensiones que son precisamente la económica, la social y la ambiental. En este apartado se señalan y describen los diferentes programas a ejecutar, los objetivos que se pretenden con cada uno de ellos, las estrategias y metas que se pretenden instrumentar y alcanzar, así como los responsables de operarlos.

La Quinta parte se refiere al Seguimiento, la evaluación y ajuste, en su caso del presente Plan, de los programas que lo integran o de algunas acciones y proyectos en lo particular.

Los Anexos conforman el apartado sexto, y se refiere al Programa Operativo Anual (POA) 2019, los presupuestos de ingresos y egresos 2019, la estructura administrativa del municipio, el catálogo de obras consideradas como prioritarias a realizar durante el período, la bibliografía consultada para su integración.

Solo resta comentar que se tiene programado hacer la impresión de un importante número de ejemplares del presente Plan de Desarrollo Municipal de Turicato para distribuirlo entre los integrantes del gobierno municipal, así como entre quienes nos ayudan en esta tarea de servir a la ciudadanía desde las diferentes encargaturas del orden y jefaturas de tenencia, nuestras autoridades municipales auxiliares.

1. Marco normativo

De manera tal que a partir de este apartado se pretende dar cumplimiento a lo que mandata el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO) que establece que el plan del Ayuntamiento «... precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus provisiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.».

La misma Ley Orgánica Municipal en su artículo 109 establece que los diferentes programas que se deriven el Plan Municipal «... deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo».

La construcción de los Ejes Estratégicos ha sido producto de un proceso de construcción de consensos entre los diferentes actores políticos y sociales del municipio; para ello se ha retomado de manera importante el diagnóstico que surgió de los talleres con los funcionarios municipales y el trabajo de sistematización de las cifras y estadísticas más actualizadas del municipio.

La legislación que regula y bajo la cual se ha elaborado el presente Plan de Desarrollo Municipal de Turicato para el período 2018-2021 es la siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el *artículo 25* otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el *artículo 26* se fijan las bases del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el *artículo 115* se establecen las **bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios**; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo

Respecto a la planeación del desarrollo, el *artículo 129* de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

En esta ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los **Institutos Municipales de Planeación** (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del **presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño**. (Artículo 96)
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la **Evaluación del desempeño** a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98)
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (Artículo 98)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

- La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.
- La **obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas** que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la **consulta pública, y su participación en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**.
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el **Instituto de Planeación Municipal**, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

Es el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, mismo que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio. Así mismo, en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus propias necesidades. Estos ordenamientos pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

2.- Diagnóstico del municipio

En este apartado se presenta un diagnóstico del municipio de Turicato, basado no sólo en datos estadísticos obtenidos de diversas fuentes, sino también en los resultados del trabajo de campo que se llevó a cabo para darle un sustento participativo al nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

Ubicación geográfica

Se localiza al sureste del Estado, en las coordenadas 19°03' de latitud norte y 101°25' de longitud oeste, a una altura de 720 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tacámbaro, al este con Nocupétaro y Carácuaro, al sur con Huetamo y Churumuco, y al oeste con La Huacana y Ario de Rosales. Su distancia a la capital del Estado es de 158 Km.

Extensión territorial y División político-administrativa municipal

Su superficie es de 1544.17 Km² y representa el 2.62 por ciento del total del Estado.

La cabecera municipal es Turicato de Muñiz, cuenta con 4 jefaturas de tenencia: Puruarán, Cahulote de Sta. Ana, Zárate y Cuitzian Grande, 70 encargaturas del orden y 224 rancherías, las cuales son clasificadas de la siguiente manera:

- 207 comunidades de muy alta marginación.
- 88 comunidades de alta marginación.
- 1 comunidad de media marginación.
- 2 comunidades de baja marginación.

Turicato

Es la cabecera municipal, su principal actividad es la agricultura y la ganadería y tiene una población de 2,132 habitantes.

Puruarán

Su principal actividad es el cultivo de caña de azúcar. Se localiza a 9 km de la cabecera municipal. Cuenta con aproximadamente 7,124 habitantes, (INEGI 1995).

Zarate

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 25 km. de la cabecera municipal. Cuenta con aproximadamente 560 habitantes (INEGI 1995).

Cahulote de Santa Ana

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 20 km. de la cabecera municipal. Cuenta con aproximadamente 1,560 habitantes. (INEGI 1995).

El municipio cuenta con 331 localidades incluyendo jefaturas de tenencia y encargaturas del orden, mismas que a continuación se enlistan:

Cuadro N° 1 Relación de localidades del municipio de Turicato, Michoacán.

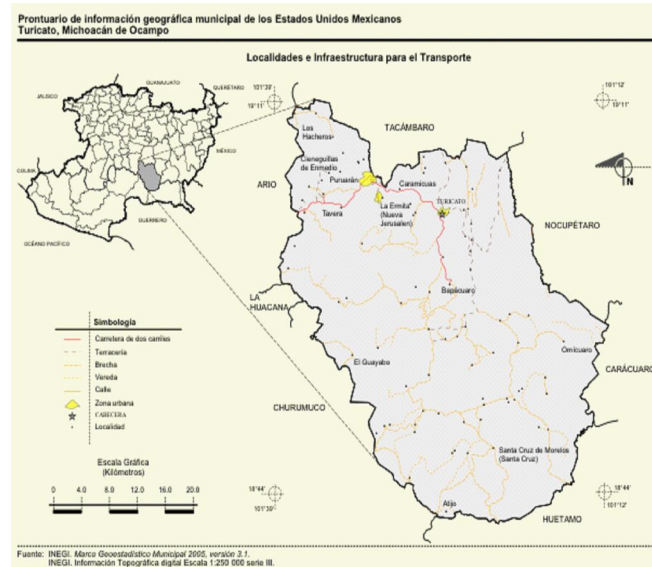
No.	Localidad	No.	Localidad	No.	localidad	No.	localidad	No.	localidad
1	Agua de onda	2	Agua escondida	3	Agua fría	4	Agua hedionda (agua dulce)	5	Aguacates (El aguacate)
6	Aguas calientes	7	Alcantarranas (Cantarranas)	8	Arroyo de la huerta	9	Arroyo Hondo	10	Arroyo la huerta (la barranca)
11	Atijo	12	Bapácuaro	13	Barbechitos	14	Barranca de guayabillos	15	Barranca honda
16	Bejucal	17	Cañada de Santa Cruz	18	Cahurica	19	Caimán	20	Campo santo
21	Canales	22	Caramicuas	23	Carboneras	24	Carpintería	25	Catzanga
26	Ceibas negras	27	Cercas cuatas	28	Cerro de la luz	29	Chiquito el Grande	30	Chiranganeo
31	Chupaderito	32	Cieneguillas de en medio	33	Cieneguillas del huerto	34	Coronillas	35	Corumio
36	Coyol de apo	37	Cruz de caminos	38	Cuamácuraro	39	Cuesta alta	40	Cuirindales de Maritangacho
41	Cuitzián chiquito	42	Cuitzián grande	43	El aguacate	44	El aguaje	45	El arenal
46	El atravezaño	47	El baño	48	El barrillo	49	El bonete de los fierros	50	El cahulote de santa ana
51	El cahulote seco	52	El cajoncito	53	El capire	54	El capire (de Sanabria)	55	El capote
56	El carrizalillo	57	El cascalotal	58	El cóbano	59	El cerano	60	El cerro de los ocotes
61	El chico	62	El chirimo	63	El colorín	64	El embocadero	65	El encanto
66	El encuentro	67	El frijolar	68	El gatal	69	El guayabo	70	El guayabo
71	El guayabo	72	El guayabo	73	El Huicumo	74	El jazmín	75	El jazmín
76	El limón	77	El limón	78	El limón	79	El limón de apo	80	El limón de paránguaro

81	El limón del calabozo	82	El limoncito	83	El limoncito piedra del agua	84	El manguito	85	El mirador
86	El naranjito	87	El ojo de agua (de etucuarillo)	88	El pantano	89	El paso de los becerros	90	El paso de pinzán
91	El paso real	92	El perdido	93	El pinzancito	94	El pinzancito	95	El pinzán
96	El pinzán	97	El plátano	98	El puertecito	99	El puertecito	100	El puerto
101	El remate	102	El remate (llanitos de cucha)	103	El remudadero	104	El reparito	105	El reparo de Iranahuipio (la parota)
106	El román	107	El salitre	108	El salitre (los baños de salitre)	109	El salitrillo	110	El salitrito
111	El sapo	112	El saucito	113	El sauz (de cuitzian grande)	114	El tabacal	115	El tajo
116	El túnel	117	El tecolote	118	El tepeguaje	119	El terrero	120	El tigre
121	El timbiriche	122	El uje	123	El varal	124	El veladero	125	El venado
126	El yarín	127	El zapote	128	El zapote	129	El zapote	130	El zapote
131	Etucuarillo	132	Ex hacienda San Rafael	133	Guangucha	134	Guaracha	135	Guayabillo
136	Hacienda el Tesoro	137	Huazimal	138	Iranahuipio	139	Irapeo	140	La alcaporrosa
141	La angostura	142	La angostura	143	La angostura	144	La angostura	145	La barranca
146	La bejuquera	147	La borreguera	148	La capilla	149	La capilla	150	La cofradía
151	La crucita	152	La cruz de atato	153	La cuchilla	154	La ermita	155	La higuera
156	La huertita de atijo	157	La injertada	158	La joya	159	La joya	160	La joya de añil
161	La lagunilla	162	La laja	163	La laja	164	La laja	165	La limonera
166	La lopera	167	La maestranza	168	La mesa de jaguey	169	La mesa turicato	170	La mezquitera
171	La noria	172	La parota	173	La parota	174	La parota de atijo	175	La parota de cuitzian grande
176	La pila	177	La presa	178	La puerta del chocolate	179	La puerta del naranjo	180	La salada
181	La tijera	182	La tinaja	183	La víbora	184	La vinata	185	La yerbabuena
186	La yerbabuena	187	Lambaderos	188	Las agujas	189	Las anonas	190	Las anonas
191	Las calabazas (las calabacitas)	192	Las camuchinas	193	Las canoas	194	Las canoas altas	195	Las ceibas
196	Las ceibas de cuitzian grande	197	Las güilotas	198	Las guásimas	199	Las higuierillas	200	Las huertitas
201	Las huertitas	202	Las juntas	203	Las juntas	204	Las juntas (de lechuguillas)	205	Las juntas de acuyo
206	Las juntas de arátaro	207	Las junats de bapácuaro	208	Las nueces	209	Las palmas reales	210	Las paredes
211	Las paredes	212	Las parras	213	Las parras	214	Las piedras (de santa cruz)	215	Las pilas
216	Las pilas	217	Las trojas	218	Las trojas	219	Las yacátas	220	Lechuguillas
221	Lorencillo	222	Los almácigos	223	Los ascinchetes	224	Los ates	225	Los capulines
226	Los cazahuates	227	Los chirapes	228	Los chupanderos	229	Los ciruelos	230	Los cuirindales
231	Los guajes del capire	232	Los guajolotes	233	Los hacheros	234	Los horcones	235	Los horcones
236	Los lampases	237	Los lavaderos	238	Los lemus	239	Los llanos	240	Los magueyes
241	Los Núñez	242	Los nogales	243	Los ocotes	244	Los pretiles	245	Los rucios
246	Los sauces	257	Los terreros	248	Los tucuiches	249	Los tucuiches	250	Los tules
251	Los varillos	252	Maritangacho	253	Mata de bejuco	254	Méndez nuevo	255	Mesa de corona
256	Mesa de la mora	257	Mesa de la palma	258	Mesa del cerro colorado	259	Mesa del tigre	260	Mesa de los cimientos

261	Nombre de Dios	262	Oaxaquita	263	Ojo de agua	264	Ojo de agua de las huilotas	265	Ojo de agua de los Maldonado
266	Ojo de agua de los Verduzco	267	Omícuaro	268	Ordeñitas	269	Palmillas	270	Palos verdes
271	Paránguaro	272	Parengui	273	Paso de la venada	274	Paso del burro	275	Paso del muerto
276	Paso del salitre	277	Patambillo	278	Petatán	279	Piedra del agua	280	Piedras aradas
281	Pinal grande	282	Pinzán dulce	283	Pinzán grueso	284	Pinzán grueso	285	Plan de Ramírez
286	Plan del Bonete	287	Potrerosillos	288	Potrerosillos	289	Potrero	290	Potrero del rancho
291	Pueblo viejo	292	Pueblo viejo	293	Puerto bajo	294	Puerto del cirían	295	Puquio
296	Puruarán	297	Quiringucas	298	Rancho de los autos	299	Rancho nuevo	300	Rancho viejo
301	Rancho viejo	302	Rancho viejo	303	Rancho viejo	304	Rincón de arias	305	Rincón de zarate
306	Rincón del guaje	307	Salitrillo	308	San Cristóbal de los guajes	309	San Francisco	310	San Isidro
311	San José Turicato	312	San Rafael de Iranahuipio	313	Sanabria (las canoas)	314	Santa Cruz de Morelos	315	Santa Rita
316	Sauz de la sierra	317	Shorio (chorio)	318	Siguario	319	Tanicua	320	Tarimoras
321	Tavera	322	Tazimbo	323	Tetenguio	324	Tiramanguio	325	Turicato
326	Tzirúcuaro	327	Villafaña	328	Zaráte	329	Zicuapo	330	Ziuitaro
331	Zihuatzio								

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Mapa N° 1 Ubicación, localidades e infraestructura para el transporte



Fuente: INEGI, prontuario de información geográfica municipal.

En las siete localidades más pobladas del municipio se concentran 15,813 habitantes, que representan el 49.61% de la población total. La tenencia de Puruarán es la localidad más poblada y viven en ella el 22.47% de la población. El restante 50.39 % de los habitantes se distribuyen en las otras 324 localidades, en su mayoría con menos de 100 habitantes cada una.

Cuadro N° 2 Principales localidades por número de habitantes, 2010

Nombre	Población	Porcentaje de la población municipal
Turicato	2,132	6.69
El Cahulote de Santa Ana	1,901	5.96
La Ermita (Nueva Jerusalén)	2,533	7.95
Puruarán	7,162	22.47
Santa Cruz de Morelos	642	2.01
Tavera	1,045	3.28
Zaráte	398	1.25

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El INAFED construyó una clasificación de municipios según el tamaño de sus localidades, basándose en estudios del PNUD (2005) e INEGI; la cual comprende los siguientes rangos:

Metropolitano: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.

Urbano Grande: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.

Urbano Medio: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

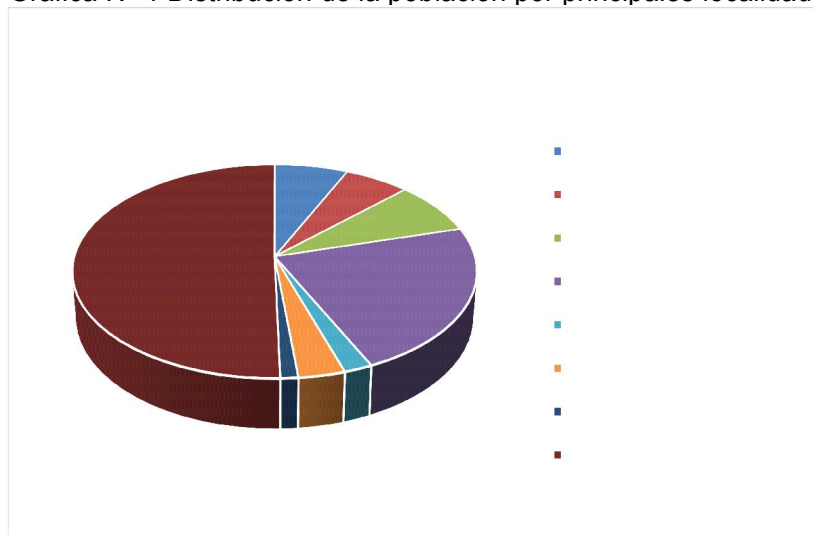
Semiurbano: más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.

Rural: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes.

Mixto: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

Derivado de la anterior clasificación, Turicato es considerado como municipio rural.

Gráfica N° 1 Distribución de la población por principales localidades, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Orografía

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal y los cerros de San José, de Picachos, el Catzanga, del Metate, del Cristo, del Cántaro de Méndez, de Las Guácimas, del Mirador y de Pajas.

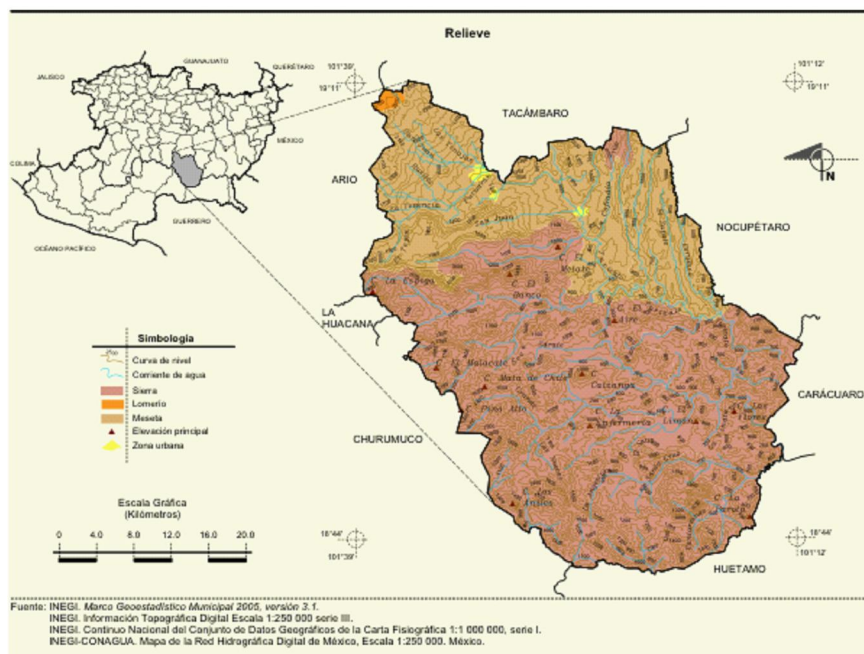
Hidrografía

Está constituida por los ríos: Turicato, Caliente y Frío que rodean por el poniente y oriente la cabecera municipal; más abajo se une el de Carácuaro para desembocar en el Río Balsas. Durante su gobierno, el Gral. Lázaro Cárdenas del Río hizo construir una serie de canales en la mesa de Turicato y mesa de Cuámacuaro aprovechando el Río Frío que llega desde Tacámbaro.

Existen también arroyos que se nutren del agua de la temporada de lluvias en: Zicuapo, Zárate, el Huicumo y Tavera y, por manantiales en Puruarán que han sido aprovechados para la creación de balnearios y, en el Capote que se utilizan para cría de peces; también existen manantiales de agua sulfurosa como el Salitrillo y el Bañito con propiedades terapéuticas. Se mencionan otros datos hidrográficos a continuación:

- I. Región hidrológica: el río Balsas en un 100%.
- II. Cuenca: río Tacámbaro (88.79%), río Balsas-Infiernillo (10.18) y río Tepalcatepec- Infiernillo (1.03%).
- III. Subcuenta: río Tacámbaro (88.45), presa El Infiernillo (7.59%), río Balsas y Aratichanguio (2.59%), río La Parota (0.44%), río Carácuaro (0.35%), río San Pedro (0.33%) y presa El Zapote (0.25%).
- IV. Cuenca: Perennes, Frío de Apo, La Barra, Magueyes, San Juan, Turicato, Corumio, Puruarán, El Tejón. Intermitentes: Agua Zarca, Agua de los Cerezos, Chiquito Grande, Chiquito de los Indios, El Diablo, El Embarcadero, entre otros.

Mapa N° 2 Relieve del municipio de Turicato



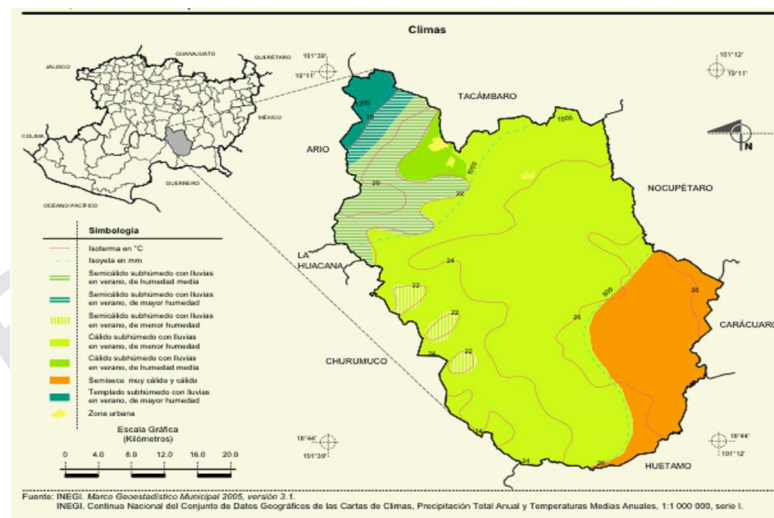
Fuente: Inegi, prontuario de información geográfica municipal.

Clima

El clima en Turicato es tropical, con lluvias en verano, tiene un rango de precipitación pluvial anual de 700- 1300 mm cúbicos y una temperatura que de acuerdo a los datos estadísticos oscila entre los 16 y los 28°C, aunque debido al cambio climático observado en los últimos tiempos se llegan a alcanzar temperaturas de 40° C. Es cálido subhúmedo únicamente con lluvias en verano, de menor humedad (65.24%), semi-seco, muy cálido y cálido (16.91%), de humedad media (12.62%), con lluvias en verano de mayor humedad (1.66%), lluvias en verano de menor humedad (1.94%).

Al aumento en la temperatura de las últimas décadas habrá que sumarle la disminución que la precipitación pluvial ha presentado, así como la contaminación del río Turicato por las poblaciones de Tacámbaro, Puurrán y Turicato, ocasionando con ello la muerte de peces y especies del río que en algunas comunidades eran parte importante en su alimentación.

Mapa N° 3 principales climas del municipio de Turicato



Fuente: Inegi, prontuario de información geográfica municipal.

Principales ecosistemas y recursos naturales

Flora y Fauna

Por lo que respecta a la flora, en tierra caliente se encuentran maderas preciosas como La Parota, el Cueramo, Ceiba, Palo del Brasil; además existen: Pino, encino, huizache, mezquite, cazahuate, tepeguaje, cuitás, crucillo, cayar; lo preocupante es la tala sin control; de acuerdo a datos de 1986, de las 113,000 hectáreas de superficie forestal, únicamente quedan 10,000 hectáreas de vegetación maderable. La tala inmoderada ha afectado particularmente a la parte alta del municipio (localidades de Los Hacheros, Zihuatzio y el Encanto, entre otras), el motivo es el incremento sustancial que ha mostrado en nuestro municipio el cultivo de aguacate.

Existe también una variedad de vegetación con propiedades medicinales como: La Quina, El Cirián, Cuachalalate, Atuto, Tabachín, que no han sido estudiadas y aprovechadas a cabalidad.

En resumen se cuenta con 45.13% de selva, (19.3%) de pastizal y (15%) de bosque; en cuanto al uso de suelo (20.12%) de superficie para agricultura y vegetación y (0.34%) de zona urbana.

La fauna que se conoce en el municipio de Turicato destaca por la diversidad de algunas especies animales, principalmente, iguana, jabalí, venado, coyote, conejo, águila urraca y zopilote, conviene aclarar que algunas de ellas están en peligro de extinción, por lo cual requieren de un trato más exclusivo que incluya su reproducción en cautiverio, es el caso del venado, el águila y el jabalí y la iguana.

Recursos naturales

La superficie forestal maderable está ocupada por pinos y encinos, la no maderable por matorrales diversos y especies de la selva baja.

Geología

Se puede identificar sedimentación correspondientes a los periodos Neógeno (36.33%), Cretácico (826.84), Terciario (22.28%), Plioceno-Cuaternario (11.90%) y Cuaternario (2.31%). El tipo de roca que lo constituye es de los tipos Ígnea- Intrusiva: Granito-Granodiorita(3.04%); Ígnea Extrusiva: Andesita -Toba intermedia(41.88%), Tobaácida19.35%), Basalto(13.15%), Dacita-Tobaácida(13.07%), Andesita (1.10%), Brecha volcánica básica(0.70%), Riolita(057%), Basalto-Brecha Volcánica básica(0.35%), Riolita-Brecha Volcánica Ácida(0.32%), Riodacita(0.14%), Andocita-Brecha Volcánica intermedia(0.01%); Sedimentaria: Conglomerada(5.96%); Suelo: Aluvial(0.02%).

Características y Uso de Suelo

La clasificación del tipo de suelo dominante son las siguientes: luvisol (34%), Regosol (30.11%), Leptosol (17.96%), Vertisol (6.53%), Phaeozem (6.23%) y Andosol (4.47%).

Los metales que integran los suelos del Municipio en los que se encuentran minas de oro, plata, cobre, fierro, lignito y antracita, así como carbón mineral, algunas de las cuales fueron explotadas durante la Colonia, como las de Atijo; revisten gran importancia ya que en la actualidad algunos lugareños se dedicaban a la extracción de carbón mineral, aun cada día disminuye más esta actividad.

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario superior y paleoceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de pradera. Su uso está destinado primordialmente a la actividad agrícola y en menor proporción a la forestal y ganadera.

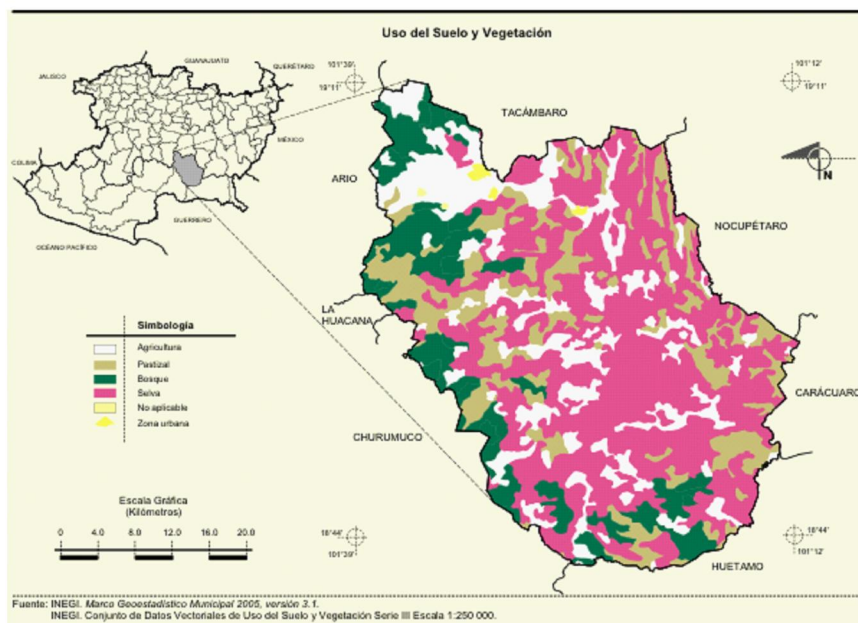
Contaminación de recursos

Turicato al ser un municipio en pleno desarrollo de actividades económicas, genera de manera inevitable residuos sólidos, la producción de residuos se ha incrementado en los últimos años debido en gran medida al crecimiento demográfico, al desarrollo de actividades económicas y a la escasa o nula gestión ambiental.

Para poder impulsar medidas de prevención en sectores tanto públicos como privados se impone la necesidad de sumar y dirigir esfuerzos hacia la reducción de aquellos factores que implican un riesgo en la salud de los seres vivos y el mantenimiento de los ecosistemas, situación que, en la mayoría de los casos, sobre todo en las comunidades rurales se hace de forma bastante limitada.

El municipio de Turicato cuenta en buena parte de su territorio, con elementos naturales como el suelo y el agua que podrían tener un uso más eficiente en el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

Mapa N° 4 Uso del suelo y vegetación del municipio de Turicato



Fuente: Inegi, prontuario de información geográfica municipal.

El agua es el elemento de mayor influencia en un ecosistema. Ningún elemento del medio natural ofrece tanto valor económico y de tipo tan diverso como el agua. Entre los usos más importantes se encuentra el industrial, el agrícola y el doméstico, sin descartar también el de la generación de energía eléctrica y las diversiones, por lo tanto, se consideran tres aspectos fundamentales para evitar la contaminación de dichos recursos como son: educación, sensibilización y la aplicación de recursos financieros como indispensables para su cuidado.

Focos rojos ubicados de seguir tendencias actuales

Entre los principales problemas que aquejan al medio ambiente natural del Municipio de Turicato se encuentran la contaminación del agua (en ríos y arroyos), los tiraderos de basura, falta de servicios públicos en las calles y la contaminación del suelo por actividades económicas. Sobre la contaminación del agua se tiene el problema de que las aguas residuales se vierten sin tratamiento al río Turicato, denominado también río caliente, con las molestias por la contaminación y riesgos para la salud que el ello representa. Lo anterior a pesar de que se han construido la infraestructura necesaria para su debido tratamiento, pero de las cinco fosas sépticas que se construyeron no funciona ninguna, por lo que las aguas siguen vertiéndose a los ríos sin ningún tratamiento.

El sistema de drenaje sanitario representa otro riesgo importante debido a su mal funcionamiento, principalmente por la falta de mantenimiento preventivo y al deterioro que el paso de los años le han generado, ya que en buena parte son sistemas muy antiguos, además de que el diámetro de la tubería no es el adecuado para las descargas que se generan.

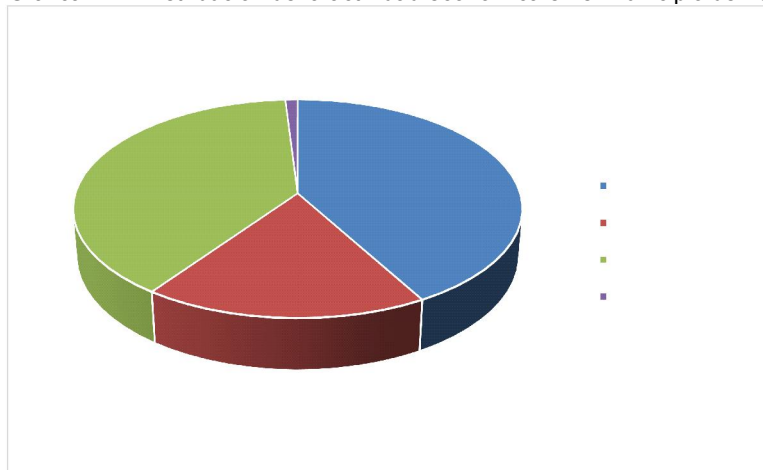
Principales actividades en la economía local

Las principales actividades económicas son la ganadería y la agricultura; en la región sur cuenta con grandes extensiones de tierras, la mayor parte ejidales; no cuenta con infraestructura hidráulica y solo llueve en el verano. Cuenta con innumerables terracerías en precarias condiciones (caminos vecinales) que comunican a sus comunidades y no tiene un eje carretero en buenas condiciones que comunique a los ciudadanos del sur con su cabecera municipal para que se fortalezcan sus actividades económicas tales como el comercio, la ganadería, la agricultura, y de los servicios. La región norte tiene una vasta zona cañera que es la principal actividad económica de sus habitantes. Luego del cierre del ingenio azucarero en 1992, los productores trasladan la caña hasta Tarétan o Pedernales para entregarlo a los ingenios que operan en esos lugares. Se refiere que a partir de 1993 y hasta el año 2000 funcionó como cooperativa; pero la falta de recursos y de una buena administración terminó por paralizarlo, condición que guarda hasta la fecha.

El municipio tiene diferentes tipos de actividades de acuerdo al área en las que se realizan ya que cada actividad económica requiere de diferentes necesidades por lo tanto hay una variación en las actividades del municipio como tal, por lo tanto podemos decir que la población que se encarga de la actividad total económica del municipio de Turicato es de 7,193 del divide en porcentajes del total antes mencionado: primario 41.83% secundario 18.02%, comercio 13.04%, servicios 26.09% y actividades que no están especificadas un 1.01%.

A pesar de ser un municipio rural Turicato presenta una distribución de las actividades económicas un tanto equilibradas entre los tres sectores de actividad.

Gráfica N° 2 Distribución de la actividad económica en el municipio de Turicato



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censos económicos

Tamaño y uso de la tierra

El uso del suelo del municipio de Turicato se divide en dos:

-Agricultura: 20.12%

-Zona urbana: 0.34%**

En cambio, el uso de la vegetación se divide en:

-Selva: 45.13%

-Pastizal: 19.33%

-Bosque: 15.00%**

Uso potencial de la tierra:

Agricultura.

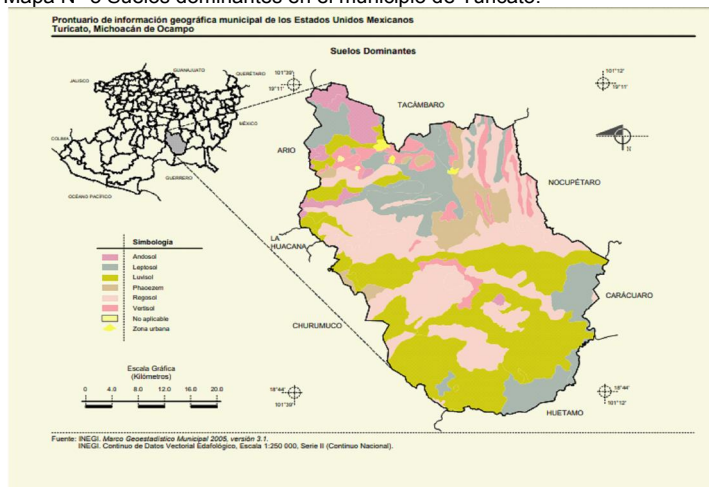
- Para la agricultura mecanizada continua (2.96%).
- Para la agricultura de tracción animal continua (3.26%).
- Para la agricultura de tracción animal estacional (9.64%).
- Para la agricultura manual estacional (22.36%).
- No aptas para la agricultura (61.81%).

Pecuario.

- Para el desarrollo de praderas cultivadas (2.96%).
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (35.27%).
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (61.43%).
- No aptas para uso pecuario (0.34%).

Para una mejor apreciación de la información:

Mapa N° 5 Suelos dominantes en el municipio de Turicato.



Fuente: Inegi, prontuario de información geográfica municipal.

Zona urbana:

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario, roca sedimentaria e ígnea extrusiva del Neógeno y Plioceno-Cuaternario, en meseta basáltica con sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol Phaeozem, Leptosol Luvisol y Andosol; tienen clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y selva caducifolia.

Tenencia de la tierra

La cabecera municipal es Turicato de Muñiz, cuenta con 4 jefaturas de tenencia: Puruarán, Cahulote de Sta. Ana, Zárate y Cuitzian Grande, 70 encargaturas del orden y 224 rancherías, las cuales son clasificadas de la siguiente manera:

- 207 comunidades de muy alta marginación.
- 88 comunidades de alta marginación.
- 1 comunidad de media marginación.
- 2 comunidades de baja marginación.

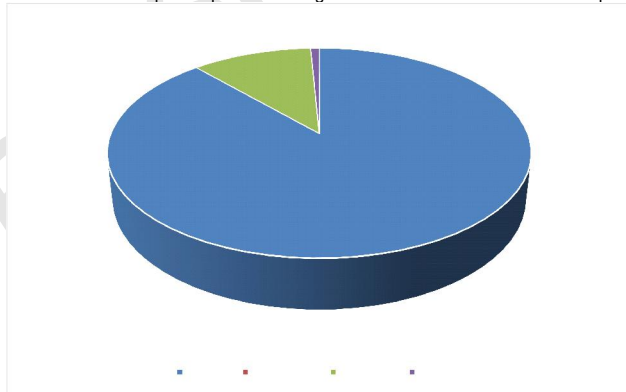
Para mejor explicación de la tenencia de la tierra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3 Tenencia de la tierra según régimen de propiedad, 2016

Total	8,591
Ejidal	7,584
Comunal	0
Privada	939
Pública	68

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2016.

Gráfica N° 3 Participación porcentual según tenencia de la tierra en el municipio de Turicato, 2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2016.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la gran mayoría de la tierra del municipio de Turicato es la que corresponde al régimen de propiedad ejidal con un 88.28% del total; le sigue la propiedad privada con un lejano 10.93%, la propiedad pública ocupa solamente el 0.79% y no existe la propiedad comunal.

Sistemas de producción actual

Sistema de producción agrícola

La agricultura es una de las principales actividades económicas, el municipio de Turicato no ha podido despegar en el rubro, por no contar con programas estratégicos tales como la mejora genética, siembra tecnificada y producción de forrajes, entre otros, para hacer más rentable esta actividad en la producción de carne o leche., no se cuenta con nuevos canales de comercialización para incentivar actividades tales como la producción del aguacate, el maíz, frijol, mango, etc.

Cuadro N° 4 Superficie sembrada según cultivo en en municipio de Turicato, 2016.

Conceptos	Totales
Superficie sembrada (hectáreas)	7,495
Superficie sembrada de chile verde (hectáreas)	77
Superficie sembrada de frijol (hectáreas)	195
Superficie sembrada de maíz de grano (hectáreas)	4,062
Superficie sembrada de sorgo (hectáreas)	114
Superficie sembrada de resto del cultivos nacionales siembra de caña y otros (hectáreas)	3,047
Superficie cosechada total (hectáreas)	4,408
Volumen de producción de chile verdes (toneladas)	616
Volumen de producción de frijol (toneladas)	156
Volumen de producción de sorgo (toneladas)	342
Superficie sembrada de temporal (hectáreas)	6,012
Volumen de producción de miel (toneladas)	27
Volumen de producción de cera en greña (toneladas)	2
Superficie sembrada de riego (hectáreas)	1,483

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sistema de producción pecuario

La producción ganadera en el municipio es de 42,079 cabezas de ganado bovino, 3,934 porcino, 6,515 de caprino, 379 de ovino y se producen 58,002 piezas gallináceas, se producen también 3,893 litros de leche de bovino y 39 toneladas de huevo.

Cuadro N° 5 Producción pecuaria en el municipio de Turicato, 2016

Concepto en toneladas	Totales
Volumen de producción de carne en canal de ovino	4
Volumen de producción de carne en caprino.	27
Volumen de la producción de carne en canal en gallináceas	45
Volumen de producción de leche de bovino (miles de litros)	4,236
Volumen de producción de huevo para plato	28

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sistema de producción forestal

Un problema ambiental se manifiesta en afectaciones negativas a los elementos naturales, en otras palabras, en contaminación, alteración, extinción, erosión o degradación de los recursos naturales (suelo, agua, aire, fauna y flora, principalmente).

Pero los problemas ambientales hay que entenderlos de manera más humana e integral, como aquellas situaciones que agreden el hábitat, potenciando conflictos y afectando las posibilidades de convivencia civilizada, es decir, deteriorando las posibilidades de habitabilidad y convivencia. Más aún si nuestro entorno es la comunidad o la colonia, escenarios por excelencia de relaciones sociales múltiples y variadas, cuya armonía se ve entorpecida o potenciada por las características del medio.

Para que la población pueda vivir y desarrollarse en un ambiente sano, los peligros deben ser prevenidos en sus orígenes o restaurar los daños ya producidos.

Sistema de caza, pesca y recolección

En Turicato existen 17 granjas acuícolas, donde se producen 26 toneladas de mojarra tilapia por año, mismas que son comercializadas en mercados y restaurantes locales de Puruarán y Turicato, generando una utilidad de 1, 820, 000.00(un millón ochocientos veinte mil pesos) al año. En los ríos y montes se pesca de forma furtiva solo para autoconsumo, principalmente por los habitantes de las comunidades aledañas a la rivera tales como Sihuario, Coronillas, Lechuguillas, Omicuario, Cuámacuaro, Cruz de Caminos, La Vinata, La Parota, entre otras.

Sistema de producción industrial y de servicios

La producción industrial no es característica de la actividad económica del municipio de Turicato pero como tal existen cultivos agrícolas que podrían industrializarse.

En Turicato se cuenta con diversos servicios, aunque sin mucha explotación como los educativos, turísticos, de comunicación y de transporte.

Sistema de producción minera

No se explotado de manera significativa los metales que integran los suelos del municipio en los que se encuentran minas de oro, plata, cobre, hierro, lignito y antracita, así como carbón mineral, algunas de las cuales fueron explotadas durante la colonia, como las de Atijo; en épocas recientes algunos de los lugareños se dedicaban a la extracción de carbón mineral, pero actualmente han sido prácticamente abandonadas.

Sistema de comercialización

Este sector se ha visto muy afectado por el cierre del ingenio de Puruarán por qué no se han abierto canales de comercialización para que productores puedan adquirir mejores utilidades, además de que no cuentan con espacios físicos ni infraestructura para que se comercializar los productos generados por agricultores y ganaderos, los campesinos producen granos y hortalizas casi para autoconsumo por resultar incosteable venderlos a «coyotes» encarnados en los grandes acaparadores que son quienes se llevan la mayor utilidad. Actualmente se comercializa aproximadamente 36 mil toneladas de caña mismas que se entregan a los ingenios azucareros de Pedernales y Tarétan; en Turicato existe un tianguis y un mercado público el primero se instala semanalmente sobre las calles de la parte oriente de la cabecera municipal y la plaza de Puruarán; y el segundo solo existe en el centro de Puruarán y es disfuncional como tal, cuenta también con alrededor de 290 establecimientos donde funcionan pequeños comercios, cuyo ingreso no es muy revelador pero que sí contribuye, en parte, a la sobrevivencia de los habitantes del Municipio.

Recursos turísticos

El turismo no es un potencial en Turicato pues no se cuenta con infraestructura ni hotelera ni mucho menos gastronómica, se cuenta con algunos balnearios la mayoría carentes de infraestructura que pudiera generar condiciones para algún tipo de afluencia extranjera, los visitantes son únicamente parroquianos de comunidades cercanas.

El principal atractivo ha sido La Nueva Jerusalén, un turismo religioso que deja algunas utilidades principalmente en la Tenencia de Puruarán. También se cuenta con paisajes naturales; algunos monumentos históricos atractivos por su arquitectura colonial tales como la parroquia, templo de Santa Ana y el antiguo puente Turicato que según historiadores fue construido por Don Fray Juan Bautista de Moya.

Demografía y mercado de trabajo

Demografía y dinámica poblacional

La población total del municipio es de 31,877 habitantes, de los cuales 15,364 son hombres y 16,513 son mujeres.

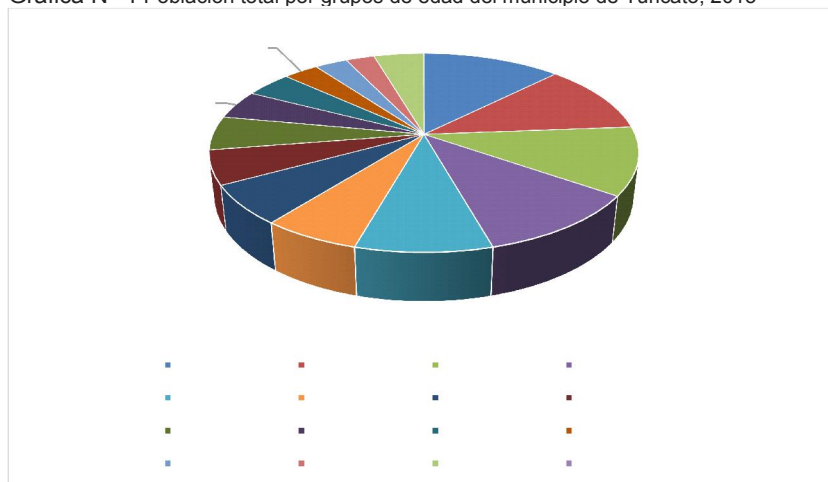
Cuadro N° 6 Población total por grupos de edad del municipio de Turicato, 2015

Grupos quinquenales de Edad	Población					
	Total	%	Hombre	%	Mujer	%
00-04 años	3,696	11.59	1,885	51.00	1,811	49.00
05-09 años	3,374	10.58	1,778	52.70	1,596	47.30
10-14 años	3,268	10.25	1,655	50.64	1,613	49.36
15-19 años	3,246	10.18	1,746	53.79	1,500	46.21
20-24 años	2,578	8.09	1,222	47.40	1,356	52.60
30-34 años	1,854	5.82	870	46.93	984	53.07
35-39 años	1,890	5.93	910	48.15	980	51.85
40-44 años	1,644	5.16	756	45.99	888	54.01
45-49 años	1,639	5.14	799	48.75	840	51.25
50-54 años	1,389	4.36	644	46.36	745	53.64
55-59 años	1,249	3.92	566	45.32	683	54.68
60-64 años	935	2.93	430	45.99	505	54.01
65-69 años	870	2.73	370	42.53	500	57.47
70-74 años	763	2.39	370	48.49	393	51.51
75 años y +	1,333	4.18	632	47.41	701	52.59
No especificado	5	0.02	3	60.00	2	40.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2015.

Como se puede observar Turicato tiene una población joven, ya que el 50.69% de sus habitantes son menores de 27 años, si consideramos que al 2015, tenían 24 años o menos. Lo anterior implica retos importantes para el gobierno municipal, debido a que este segmento de la población en su mayoría estarán demandando espacios educativos, espacios deportivos, culturales y de recreación, o bien, son jóvenes que demandan puestos de trabajo por haber asumido una responsabilidad familiar propia, o simplemente porque deciden emprender la construcción de su propio futuro.

Gráfica N° 4 Población total por grupos de edad del municipio de Turicato, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2015.

Población con capacidades diferentes

De acuerdo a las cifras del INEGI, en Turicato el porcentaje de las personas con capacidades diferentes en total es el 5.99% de la población del municipio, por lo tanto, las necesidades son muy específicas ya que como podemos ver en el cuadro siguiente las personas que no pueden caminar o moverse representan más de la mitad del total de quienes presentan alguna limitación o discapacidad.

Este grupo de personas representan una prioridad para nuestro gobierno, mismos que serán atendidos por la Presidencia Municipal y por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para, en la medida de lo posible lograr su integración plena a la sociedad.

Cuadro N° 7 Población con alguna limitación en la actividad del municipio de Turicato, 2010.

Población / sexo		Condición de limitación en la actividad									
		Con limitación en la actividad								Sin limitación en la actividad	No especificado
		Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Total	31,877	1,911	1,060	544	154	184	155	64	208	29,565	401
hombre	15,364	906	487	232	82	92	77	32	117	14,259	199
Mujer	16,513	1,005	573	312	72	92	78	32	91	15,306	202

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI censo de población y vivienda 2010.

Crecimiento de la población

Sobre el crecimiento de la población de acuerdo al estudio del INEGI- Anexo estadístico municipal del estado de Michoacán de Ocampo, ha tenido un comportamiento irregular, ya que entre el periodo de 2000 al 2010 tuvo un decrecimiento que fue de -1.0%, mientras que en el periodo del 2010 al 2015 presenta un incremento equivalente al 1.0%.

El Porcentaje de población indígena es de tan solo el 2,81% y el porcentaje de la población de más de 5 años que habla una lengua indígena es del 2,03%.

Porcentaje de población de más de 5 años que habla una lengua indígena y no habla español es de 0,05%.

Población por estado civil

La población en Turicato se divide en las siguientes:

Cuadro N° 8 Situación conyugal de la población de 12 años y más, 2010

Cuadro 1. Situación conyugal de la población de 12 años y más, 2010										
Sexo	Población de 12 años y +	Situación conyugal								
		Soltera	Casada			En unión libre	Separa-da	Divorcia-da	Viuda	No especi-ficado
			Civil	Por Religión	Por Civil y religión					
Total	23,513	8,540	1,855	1,625	6,692	2,533	644	88	1,484	52
Hombre	11,117	4,452	882	786	3,276	1,186	190	31	285	29
Mujer	12,396	4,088	973	839	3,416	1,347	454	57	1,199	23

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

De acuerdo al cuadro anterior el porcentaje de población soltera (de más de 12 años) es del 36,32%, mientras que la casada (en todas sus variantes) es del 43.26%% y el resto de la población se encuentra en diferentes situaciones civiles.

Sobre el tema de hogar y familia, en el año 2016 se presentaron 192 matrimonios y 16 divorcios en el municipio de Turicato.

Movimientos migratorios

El porcentaje de habitantes provenientes de fuera del Estado de Michoacán de Ocampo: 6,14%, sin duda que uno de los principales fenómenos sociales de Turicato es la fuerte emigración (2 de cada 10 habitantes del municipio viven fuera del mismo); o sea, un total de 6,200 ciudadanos. Este flagelo ha permeado entre los jóvenes quienes emigran principalmente a los Estados Unidos, que, al no poder tener una esperanza de vida en sus comunidades, abandonan a sus familias y se desarraigan de su región importando otras formas de vida, algunas que van contra la cultura del municipio, que substituyen tradiciones y debilitan significativamente nuestras raíces e idiosincrasia.

Trabajo

Población Económicamente Activa e Inactiva

De acuerdo con los datos de INEGI nos dicen que en Turicato la tasa de la población activa económicamente es de 40.70 que se divide en hombres y mujeres siendo un 72.16 y 12.49 respectivamente.

Sobre los números exactos de la población tenemos que en total son 23,513 divididos igual entre hombres y mujeres siendo 11,117(hombres), 12,396 (mujeres). Lo importante aquí es las cantidades de población activa e inactiva, por lo tanto, tenemos que la activa representa un total de 9,570 (40.7%) entre hombres y mujeres, mientras que la no activa 13,715 (58.3%) entre hombres y mujeres por igual.

Fecundidad, hogar y familia

Jefatura

Los hogares que se censaron en el municipio fueron en total 7,708 de los cuales se dividen en jefe de familia hombre o mujer y los resultados fueron de la siguiente manera:

En el caso de jefe hombre se indica que existen 5,804 en total de los cuales las casas se dividen en familiar con un total de 5,484 y no familiar con 311.

Por otro lado, cuando el jefe de familia es mujer se tiene en total de 1,904 de los cuales se dividen en familiar con 1,451 y no familiar con 444.

Mientras que los hogares no especificados son solamente 18.

Fecundidad

- Índice de fecundidad (hijos por mujer): 3.34
- Por edad: 12 años en adelante tienen un promedio de 2.2 hijos nacidos en el municipio.
- Por sexo:
 - ✓ Hombres nacidos vivos: 427
 - ✓ Mujeres nacidas vivas: 469
 - ✓ Total: 896

Índices de desarrollo y principales problemas que enfrenta la población

Índice de Desarrollo Humano y de Marginación

La marginación consiste en la separación efectiva de una persona, una comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social; el

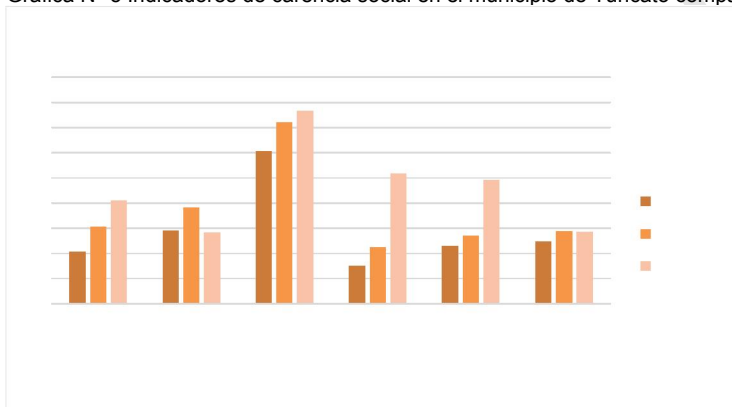
proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica, y con frecuencia trae aparejada la desconexión territorial. Su carácter definitorio, sin embargo, no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

La estimación del índice de marginación de Turicato, se utilizó como fuente de información y los resultados definitivos del Censo General de Población y Vivienda 2010, que permiten conocer el marco conceptual, las dimensiones, formas de exclusión e indicadores para clasificar el grado de marginación de este municipio. De acuerdo a estos criterios, tenemos que Turicato ha sufrido un retroceso en su condición socioeconómica, pues ha pasado de ser un municipio catalogado como de alta marginación en 2005 a muy alta en 2010.

Así, podemos señalar algunos de los indicadores más generales que nos permiten tener una radiografía muy clara de las condiciones en las que se encuentra el municipio, y como muestra van los siguientes:

- En 2010, 17,677 individuos (78.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 9,377 (41.4%) presentaban pobreza moderada y 8,299 (36.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 41.1% de la población, lo que significa que casi la mitad de los individuos del municipio presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 28.4%.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 76.6% de la población, es decir, un poco más de dos terceras partes de las personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 51.8%, lo que representa más de la mitad de las familias
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 49.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para prácticamente la mitad de las personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 28.7%, es decir, casi tres de cada 10 personas que viven en el municipio.

Gráfica N° 5 Indicadores de carencia social en el municipio de Turicato comparado, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y del CONEVAL

Infraestructura económica y social

Por otro lado se necesita contar con mejores caminos ya que esto favorece en el transporte, tanto el que utilizan los campesinos y ganaderos para sacar sus productos, como el de quienes tienen necesidad de trasladarse a las poblaciones que ofrecen los servicios de educación y salud; la zona de más alta marginalidad que es la región de tierra caliente es la que tiene el más deficiente servicio de transporte.

Transportes

La falta de infraestructura básica, en particular carreteras en zonas rurales, medios de transporte e instalaciones de agua entubada y drenajes, es un problema de importancia crítica hoy en día en Turicato se requiere trabajar en esta dirección para sentar las bases de un desarrollo más integral en este atribulado municipio.

Como ejemplo básico para poder llegar a Turicato desde la capital de Morelia, desde la Central Camionera es tomar un autobús a Tacambaro, desde allí, puede tomar un taxi a Turicato, la cabecera del municipio. Otra manera de llegar es tomando «La Flecha», hay dos rutas diferentes en diferentes momentos, una de las rutas va a Santa Cruz a través de Cutzian Grande y la otra a Las Nueces a través de Zarate.

Telecomunicaciones

Entre los establecimientos que prestan servicios telefónicos en Turicato, se encuentran las casetas telefónicas, que ofrecen al público en general servicios de telefonía nacional e internacional entre los que se encuentran: llamadas locales, llamadas de larga distancia nacional, larga distancia internacional, llamadas hacia y desde un teléfono móvil, envío de mensajes de texto, correos de voz, telefonía VoIP, envío y recibimiento de fax, e incluso servicios de café internet.

Sobre este tema existe el servicio de internet en el municipio, y hay lugares en donde la gente puede acceder a este, se cuenta con 5 establecimientos de ciber y un lugar de apoyo al servicio en la cabecera.

Medio ambiente

En el municipio hay dos ríos que pasan y lamentablemente están contaminados por el ingenio de Pedernales (del municipio de Tacámbaro); además de que están contaminados por las aguas residuales de Puruarán y Turicato. Esta contaminación ha afectado la producción pesquera que para autoconsumo obtenían las comunidades del sur del municipio por donde pasa el río; los habitantes de algunas comunidades de alta marginación como Omicuaró, consideran que una forma importante de apoyar a su economía es emprender acciones serias para descontaminar el río aguas arriba, ya que además de que han desaparecido especies de peces y camarón de río, los pocos peces que quedan están llenos de lombrices producto de la contaminación.

En Turicato se generan 25 toneladas de basura diariamente mismas que son arrojadas en tiraderos a cielo abierto, generando focos de contaminación y caldos de cultivo para la proliferación de fauna nociva y la deforestación de suelos y la actividad de la siembra de caña de azúcar como actividad principal, ha venido por mucho tiempo provocando contaminación con consecuencias ecológica, esta actividad se realiza en la región norte y oriente del municipio y se continúa utilizando herbicidas, plaguicidas fertilizantes químicos lo que provoca contaminación y descompensación de suelos agrícolas. Existe una deforestación de un 80 % aproximadamente, por lo cual, el suelo agrícola está erosionado; lo preocupante es la tala sin control; de acuerdo a datos recientes, de las 113,000 hectáreas de superficie forestal, únicamente quedan 10000 hectáreas de vegetación maderable. En tiempo reciente se taló la parte alta del municipio (Los Hacheros, Zihuatzió y el Encanto)

Vivienda

En Turicato las viviendas habitadas ya sean particulares o colectivas son un total de 7,717 de las cuales las privadas son 7,713 y en ellas 15,355 son habitadas por hombres y 16,436 son por mujeres.

De acuerdo al material de piso de las viviendas tenemos que, de las habitadas, 2,353 tiene piso de tierra, 4,877 tienen piso de cemento, con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento son 436 y no especificado 39, para dar un total de 7,705 viviendas ocupadas.

Existe la cobertura del 94% del servicio de electrificación en el municipio ya que se ha logrado electrificar todas las comunidades que tienen más de 100 habitantes, pero aun así todavía quedan algunos hogares en comunidades dispersas sin electrificar.

De acuerdo con el censo del INEGI 2010, de un total de 7,705 viviendas ocupadas solo 7,290 disponen de energía eléctrica, mientras que 375 no lo hacen, esto se debe fundamentalmente a la alta dispersión poblacional que dificulta y eleva los costos de electrificación.

Abastecimiento de agua

El servicio público que más demanda tiene y no ha sido resuelto es el del agua potable en la cabecera municipal y otras localidades, ya que en la parte alta del municipio si tiene un buen servicio, pero las comunidades de tierra caliente no cuentan con tal eficacia para hacer llegar el agua, mientras que en otras partes la gente tiene la necesidad de acarrear el agua en pipas o camionetas desde las norias.

En el municipio, según datos del INEGI, existen aun 2,258 (29.30%) viviendas sin agua de la red pública,

Saneamiento básico

El 94% de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica, únicamente quedan 415 sin este servicio (6%); 2,258 (29.30%) viviendas sin agua de la red pública, 1903(24.6%) viviendas sin servicio de drenaje, y 1451 (18.83%) de las viviendas sin excusado o sanitario, por lo tanto estos índices en la población necesitan ser mejorados por el ayuntamiento para poder satisfacer todas las necesidades de la población que reside en el municipio, incluyendo sus localidades.

Sólo 8 comunidades cuentan parcialmente con servicio de drenaje: Turicato, Puruarán, Tavera, La Salada, Cahulote Sta. Ana, La Nueva Jerusalén, Carámicas, los Hacheros, El Pinal; en ningún caso existen plantas para tratar las aguas residuales funcionando y van a contaminar ríos y cañadas.

Recursos socioculturales

Turicato proviene de la palabra «turicata» que se refiere a un parásito que vive principalmente en donde hay ganado.

Es un pueblo prehispánico, así lo demuestra la existencia de una importante zona arqueológica, no explorada, donde se localizan cuevas en cuyos muros hay restos de pinturas y grabados en las rocas.

Turicato es un pueblo prehispánico. Con la llegada de los españoles en 1524, Cortés le dio el pueblo de Turicato a Diego Hernández Nieto, tiempo después le fue otorgado a Hernán Rodríguez, situación que desencadenó litigios y confrontaciones. En 1540 la real audiencia falló a favor de Hernández Nieto y lo confirmó el concejo de Indias en 1548, pero únicamente le correspondió la mitad del pueblo, la otra mitad fue la de Antonio de Oliver, la evangelización la llevaron a cabo los frailes Agustinos, quienes constituyeron el Hospital de la Concepción para atención de los enfermos, capilla anexa y convento.

Durante la lucha de independencia en la localidad de Atijo se constituyeron las bartolinas o prisiones, donde estuvieron presos los enemigos de la insurgencia. En 1810 durante la guerra entre centralistas y federalistas, a finales del año, Juan José Codáillos fue hecho prisionero en la hacienda de San Rafael Turicato y el 10 de diciembre de 1831 se constituyó como municipio; en 1888 se reduce a categoría de tenencia de Tacámbaro; y, en 1932 se le restituye su condición de municipio por el entonces Gobernador de Michoacán, Gral. Lázaro Cárdenas del Río.

A partir del 18 de enero de 1862, por decreto de la Legislatura de Michoacán, siendo gobernador el general Epitacio Huerta, se le llamó Turicato de Muñiz, en memoria de insigne general Manuel Muñiz.

Turicato es la ruta natural de Morelos, porque fue en lugares de este municipio donde se inspiró para diseñar su estrategia militar que lo llevó a obtener el grado de Generalísimo.

El municipio cuenta con varios monumentos arquitectónicos como son: La Parroquia de Turicato, en las torres tiene un reloj que es una reliquia histórica, la cual estuvo en la parroquia de Tacámbaro de 1864 a 1932 y tiene huellas de la batalla entre los intervencionistas y los republicanos. El Templo de Santa Ana y El Puente antiguo de Turicato que según la tradición fue construido por Fray Juan Bautista Moya.

Identidad cultural

Turicato como todos los municipios cuenta con un escudo que lo representa este se conforma de la siguiente manera:

**Cuartel Primero**

Sobre esmalte de azul esfumado, que expresa la vivificante pureza del viento que orla la fertilidad de la tierra y del paisaje, así como también habla de la transparencia clarificante de la historia de Turicato, el báculo y el sombrero pastorales del agustino evangelizador granadino Fray Juan Bautista de Moya, fundador por 1560-1570 y de cuyos prodigios fue testigo el lugar.

En la parte inferior de esta partición, el puente: una de las realizaciones materiales del fraile quien en 1552 vino a Michoacán con el oficio de albañil y sobresale la obra de un inmortal testimonio.

Cuartel Segundo

Resaltando el sombrero arrieril independentista y un capturado sable o espada española con la que el cuartel designa la inmortalidad presencia del guerrillero incansable Manuel Muñiz, capitán del regimiento provincial de Valladolid e hijo preclaro de este pueblo, la verdadera historia nacional lo reconoce como singular caudillo con Hidalgo y Morelos el 18 de enero de 1862. Por las anteriores razones a la cabecera municipal se le denominó «Turicato de Muñiz».

Cuartel Tercero

En hermosa y elocuente fusión con el auritero esmalte de este cuartel, el documental diseño de las tradicionales herramientas que desde siglos fundó la esperanza y el deseo de progreso de los vecinos turicatenenses, quien como serpientes conocedores y cultivadores laboriosos de sus tierras, las hicieron producir el dulce jugo de los innumerables cañaverales que circundan la zona aquí la rueda transportadora de agua, cual ejemplo del esfuerzo conjunto para lograr el movimiento preciso del antiguo trapiche. Turicato fue abastecedor de caña de azúcar desde el siglo XVII. Este es un homenaje a las pasadas generaciones que dieron prez y honra a Turicato.

Cuartel Cuarto

Sobre un clarísimo azul celeste, el panorama turicatenense coronado por el Cerro Negro para muchas y para muchas más de San José ó de la Cruz.

El paisaje de este cuartel unanimiza el carácter laborioso de los habitantes celosos del cultivo de sus tierras que de la infinidad fructífera que producen.

Educación

En el municipio la totalidad de personas que se indican en el censo de personas mayores de 3 años de acuerdo a su situación escolar es de 29,827 de las cuales 14,284 son hombres y 15,543 son mujeres; estas mismas cifras se dividen en personas que asisten a la escuela y las que no, las que asisten ascienden a 9,380 y las que no 20,166, mientras que 281 no están especificadas, esto quiere decir que el 67.6% de la población no tiene acceso a la educación.

Otra situación es la condición de alfabetismo la cual, si nos basamos a las cifras, en los censos se indican un total de personas mayores a los 15 años es de 21,055, dividido en hombres y mujeres, las personas alfabetas se calcula que son 16,460, analfabetas 4,473 y las no especificadas son 122, esto nos indica que solo el 78.17% de la población censada del municipio tiene conocimientos básicos de educación.

En el municipio de Turicato solo existen escuelas de nivel básico en el 40 % de las comunidades, existiendo ausentismo por parte de los maestros y alta deserción escolar. Se cuenta con 2 módulos de atención de educación inicial no escolarizada para atención a niños de 0 a 5 años y escuela de padres, que atiende a 20 comunidades; existen 75 jardines de niños en los que se ubican 131 grupos atendidos por 94 educadoras, en los que se atiende a 1,476 Niños; existen 76 escuelas primarias con 665 grupos atendidos por 297 maestros que atienden a 7,545 alumnos; En el nivel medio básico existen 39 escuelas con 58 grupos atendidos por 51 maestros que atienden a 1,452 alumnos; Se cuenta también con 8 escuelas de bachillerato y un ICATMI ubicado en la cabecera municipal. La población de 18 años y más con nivel profesional es de 524 y la población de 18 años y más que cuenta con postgrado es de 44.

Cuadro N° 9 Indicadores de rezago educativo del municipio de Turicato, 2010.

Concepto	Indicador
Población de 15 años o más analfabeta	28.27%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	10.06%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	76.41%
Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	66.33%
Población de 6 y más años, 2010	27,827
Población de 5 y más años con primaria, 2010	12,436
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	524
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	44
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.1
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	96.3
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	95.4
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	97.2

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

En conclusión, se pueden identificar con relativa claridad como los principales problemas que padece el sector educativo del municipio a los siguientes:

- Falta de espacios educativos y rehabilitación de los existentes,
- Falta de comunicación entre la autoridad municipal y el personal educativo,
- Elevada deserción escolar, y
- Ausentismo de los profesores.

Salud**Estructura institucional de salud**

La salud y el bienestar físico de las personas constituyen una condición indispensable para el crecimiento y desarrollo integral del individuo, sin la salud adecuada no se pueden desempeñar adecuadamente las diferentes actividades y cumplir con las responsabilidades laborales o de cualquier índole.

El municipio de Turicato cuenta con una infraestructura de salud muy reducida que obstaculiza el desarrollo de la población; apenas se cuenta con 1 médico por cada 1,700 habitantes, no obstante, el promedio de vida ha crecido de 1940 a la fecha, pasando de 38.10 años de vida en promedio.

La infraestructura física para la salud y los recursos humanos no son suficientes, se cuenta con 14 unidades médicas de las cuales 2 son de seguridad social (1 del IMSS y 1 del ISSSTE); 12 de asistencia social (5 de IMMS Oportunidades y 7 Secretaría de Salud). También se cuenta con 31 médicos de los cuales 11 son de Seguridad Social (10 del IMMS y 1 del ISSSTE) y 20 de asistencia social (5 del IMMS Oportunidades y 15 de la Secretaría de Salud) 14 enfermeras; en el año se proporciona 42,295 consultas médicas.

Cuadro N° 10 Población total su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud, 2015

Total	Condición de afiliación a/ (Porcentaje)							No afiliado	No especificado
	Afiliada b/								
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE	PEMEX Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación c/	Institución privada	Otra institución d/		
31 877	79.40	26.44	3.24	0.12	71.49	0.48	0.32	20.35	0.24

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2015.

Aunque la problemática de salud se vive en todo el municipio, son las familias que habitan las localidades situadas al sur del municipio quienes más sufren esta situación, entre otras cosas por la dispersión poblacional y por la falta de vías de comunicación adecuada que les permita asistir a donde se encuentra ubicados los centros médicos. Los problemas más importantes que se logran identificar en este apartado son:

1. Desabasto de medicamento en clínicas y centros de salud,
2. Falta de especialistas y ambulancias,
3. Ausentismo del personal médico, ya que no cumple con los horarios, y
4. Dificultades para el traslado de las familias a los centros de salud, por falta de vías de comunicación y/o por las grandes distancias.

Natalidad y Mortalidad

Cifras de natalidad de niños nacidos vivos en población femenina mayor de 12 de acuerdo a su condición:

Cuadro N° 11 Situación conyugal de la población mayor de 12 años, 2015

Situación conyugal	Población	Niños nacidos	
		Total	Promedio
Total	12,198	40,775	3.34
En unión libre	1,334	3,780	2.83
Casada civil y religiosamente	3,383	18,339	5.42
Casada solo por el civil	966	2,806	2.90
Casada solo religiosamente	824	4,377	5.31
Viuda	1,192	8,399	7.05
Divorciada	57	311	5.46
Separada	453	2,082	4.60
Soltera	3,976	659	0.17
No especificada	13	22	1.69

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

Sobre la mortalidad en Turicato se estima que la población de hijos nacidos por mujeres mayores a 12 años es de 40,408 de los cuales los hijos fallecidos son 5,514 siendo el 13.65% de los niños nacidos en el municipio.

2. Visión prospectiva, Misión y políticas generales

Problemas de atención estratégica.

Visión

Ser un municipio que cuente con servicios básicos de calidad, principalmente los brindados por el Ayuntamiento como son: agua potable y saneamiento, alumbrado público, seguridad pública, vías de comunicación en buen estado, así como vivienda, salud y educación. Que promueva el mejoramiento del contexto rural de manera sustentable y tecnificada, así mismo la inversión productiva.

Misión

Brindar servicios con calidad y calidez a la población dentro del marco legal, atendiendo sus demandas haciendo una administración responsable, honesta y transparente de los recursos públicos, con pleno respeto a los colaboradores e involucrando a la sociedad en la solución de sus necesidades.

Políticas Generales

La planeación es una poderosa herramienta que nos ayuda a la resolución de problemas específicos que se tienen en el presente y que de una u otra forma impiden el funcionamiento adecuado de algún sistema, así como para logro de objetivos y metas que establezcamos para el futuro. En el caso particular la planeación nos ayudará a orientar la acción y recursos del Ayuntamiento para lograr un desarrollo armónico del municipio en todos los ámbitos.

La planificación a juicio de mucho desempeña tres funciones básicas que, a continuación se mencionan.

La primera, es prospectiva ya que busca ilustrar las perspectivas a mediano y largo plazos para el conjunto de los ciudadanos, clarificar las alternativas de decisión de las autoridades públicas y explorar nuevas estrategias económicas y sociales.

La segunda, es la que apunta a mejorar la coordinación de las políticas públicas y admite dos dimensiones principales: una, la interacción del gobierno con las restantes fuerzas políticas, económicas y sociales que permita concertar sobre distintos temas y, otra, la coordinación que debe realizarse al interior del gobierno para alcanzar en tiempo y forma los objetivos trazados. Ambas, la concertación y la coordinación, son imprescindibles para orientar con dirección estratégica el desarrollo económico y social y, al mismo tiempo, para velar por una asignación eficiente y equitativa de los recursos públicos.

La tercera función, evaluación, constituye uno de los pilares del nuevo modelo de gestión pública que se ha ido imponiendo tanto en el mundo desarrollado como, más recientemente y con mayores dificultades, en el mundo en desarrollo. Este modelo que se orienta a los resultados de la gestión también involucra distintas dimensiones de la evaluación: dentro del propio aparato gubernamental, en su relación con los otros órdenes de gobierno y, de manera más general, con la ciudadanía.

Planear implica detectar los problemas, encontrando sus causas generadoras y diseñar y seleccionar las mejores soluciones a futuro, es decir las soluciones que mayores beneficios representen y cuyo impacto sea para el mayor número de implicados.

Planear el desarrollo del municipio es una actividad que implica racionalidad administrativa que busca ajustar armónicamente las actividades económicas del Ayuntamiento con las necesidades básicas de la población.

En el Plan se priorizan los problemas y necesidades más importantes y urgentes por resolver y se diseñan las estrategias que nos permitirán alcanzar los objetivos y metas que se establezcan.

El Plan establece los plazos, el problema, soluciones y quiénes serán los responsables que se encargarán de su cumplimiento en tiempo y forma. Así mismo, incluye también los mecanismos de seguimiento y control, para que estos responsables puedan analizar y evaluar si las acciones programadas se están cumpliendo o no, estar en posibilidades de realizar los ajustes necesarios, o en todo caso fortalecer los que mayor éxito presenten.

De esta manera constituye la guía que orienta y brinda un marco de actuación de los implicados en su ejecución o implementación.

4.- Ejes Estratégicos, Programas, Objetivos y Metas al 2021

Para la definición de los Ejes Estratégicos hemos decidido, establecer como prioritarios los cuatro siguientes:

4.1 Desarrollo Institucional para un buen Gobierno.

- 1.2 Desarrollo Económico Sostenible.
- 1.3 Desarrollo Social Incluyente.
- 1.4 Desarrollo Ambiental Sostenible.

Lo anterior obedece a que pretendemos fortalecer la capacidad institucional para estar en las mejores condiciones de brindar la mejor atención a la ciudadanía, así como afrontar los retos que la realidad de nuestro municipio nos demanda, y los tres restantes por que integra de manera importante los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando sus tres dimensiones que son precisamente la económica, la social y la ambiental.

4.1 Desarrollo Institucional para un buen Gobierno

El presente Ayuntamiento deberá caracterizarse por mejorar la gestión municipal, haciéndola más eficaz, eficiente y transparente; modernizando la administración pública y todos sus procesos para brindar una mejor atención a la sociedad, de manera oportuna, con total respeto y amabilidad, sin preferencias ni distinciones de ningún tipo, preocupado por la seguridad pública y la prevención del delito.

Los acelerados cambios y transformaciones que vive el mundo actual y el papel que desempeñan los medios de comunicación han traído consigo cambios importantes en las actitudes de la sociedad. Hoy día contamos con una ciudadanía más informada, más demandante y más interesada por participar en los espacios de decisión, así como en la solución de la problemática que le afecta. Lo cual exige una transformación también en la forma de gobernar. De ahí la urgente necesidad de impulsar un proceso de modernización de la administración pública municipal, que permita tener la capacidad de responder con éxito a las nuevas exigencias de la sociedad.

Esta modernización implica varios aspectos dentro de los que destacan: la capacitación y profesionalización del personal, hacer uso de la tecnología para el mejor desempeño de sus funciones, la revisión y actualización de la reglamentación interna básica, saneamiento de las finanzas públicas, el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito y la protección civil.

Programa: Atención ciudadana y Audiencias públicas.

Objetivos:

- Establecer una relación más cercana con la sociedad.
- Ofrecer respuesta a las peticiones que lleguen al Ayuntamiento.
- Obtener legitimidad ante la sociedad.
- Informar a la ciudadanía sobre las reglas de operación de los diversos programas de beneficio social así como los ingresos, gastos e inversiones del Ayuntamiento.
- Dotar a los servidores públicos municipales de conocimientos para que puedan atender con eficiencia las funciones públicas y sociales que tienen encomendadas.
- Regularizar el Patrimonio Inmobiliario Municipal.

Estrategias y metas:

- Audiencias itinerantes en las diferentes localidades.
- Seguimiento a las solicitudes y oficios para garantizar una respuesta oportuna a las mismas.
- Establecer un módulo de información con personal capacitado y con información actualizada.
- Difundir ampliamente las acciones y obras realizadas por el Gobierno Municipal.
- Realizar talleres de capacitación sobre la normatividad administrativa que les atañe, operación de equipo de cómputo y manejo de software, así como de relaciones humanas (atención al público).
- Realizar un inventario del acervo inmobiliario y verificar que cada inmueble cuente con su título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Responsable(s): Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Secretario Técnico, Coordinación de Comunicación Social, Oficialía Mayor, Sindicatura Municipal y Departamento Jurídico.

Programa: Coordinación Institucional.

Objetivos: Potencializar esfuerzos para cumplir con los objetivos encaminados a promover el desarrollo del Municipio.

Estrategias y metas:

- Realizar convenios de colaboración con los municipios circunvecinos que favorezcan las tareas no sólo del desarrollo a nivel municipal sino regional.

- Impulsar el intercambio de experiencias que han tenido éxito en otros municipios.
- Suscribir convenios con universidades e instituciones de educación superior, tanto en el municipio como en el estado.
- Realizar mesas de trabajo, convocando a diversas dependencias de gobierno, estatales y federales.

Responsable(s): Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal y Coordinación Jurídica, Planeación y Desarrollo Municipal.

Programa: Actualización del marco jurídico y normativo de la Administración Municipal.

Objetivos: Implementar acciones de adecuación y fortalecimiento del marco legal, en el que se sustenta el quehacer cotidiano de la Administración Municipal.

Estrategias y metas:

- Formulación o actualización de la siguiente normatividad.
- Bando Municipal.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Manuales de Organización.
- Manuales de Procedimientos.
- Reglamentación Municipal.

Responsable(s): Sindicatura Municipal, Coordinación Jurídica, Contralor municipal y Cuerpo de Regidores.

Programa: Promoción del empleo y el sector agropecuario municipal.

Objetivos: Desarrollar acciones para fortalecer las empresas locales y el sector agropecuario.

Estrategias y metas:

- Implementar la adquisición y la siembra de árboles frutales.
- Desarrollar proyectos productivos para las empresas locales existentes.

Responsable(s): Presidente Municipal.

Programa: Fortalecimiento Municipal.

Objetivos:

- Fortalecer los mecanismos de financiamiento municipal.
- Mejorar la administración pública local.

Estrategias y metas:

- Mejorar la gestión municipal
- Reajustar el régimen tributario municipal
- Racionalización en el uso de recursos financieros, materiales y humanos

Responsable(s): Tesorero Municipal.

Programa: Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Objetivos:

- Transparentar el manejo de los recursos públicos municipales para generar confianza en los contribuyentes.
- Incrementar los ingresos municipales propios que permitan financiar el gasto de los programas y obras sociales.
- Eficientar la recaudación del impuesto predial.
- Reducir la evasión fiscal.

Estrategias:

- Realizar una campaña de incentivos fiscales por pago oportuno que reduzca la evasión.
- Modernización y automatización del sistema de recaudación municipal.
- Elaborar la Ley de Ingresos del Municipio, actualizando cuotas y tarifas.
- Actualizar el padrón y ampliar la base de contribuyentes.
- Profesionalizar al personal encargado del área fiscal.
- Actualizar las valoraciones catastrales y cuotas del impuesto predial.
- Establecer sistemas de control presupuestal.
- Fortalecer la capacidad financiera y crediticia del municipio.

Responsable(s): Dirección Municipal de Catastro y Dirección de Catastro Municipal e Informática, y Cuerpo de Regidores.

Programa: Seguridad Pública y prevención del delito.

Objetivos:

- Contar con un cuerpo policiaco capacitado que garantice la seguridad pública y que de tranquilidad a las familias con pleno respeto a los derechos humanos.
- Reducir los índices delictivos.

Estrategias y metas:

- Capacitación y adiestramiento de la policía municipal.
- Dotar de equipo adecuado que proteja la integridad de los elementos policiacos.
- Adquirir y gestionar unidades adecuadas para su uso como patrullas.
- Realizar campañas de prevención del delito.

Responsable(s): Director de Seguridad Pública

4.2 Desarrollo Económico Sostenible

Aportaremos nuestros esfuerzos para hacer posible un Desarrollo Económico Sostenible, que involucre a las mujeres y los hombres de todas las edades, que a la vez que recupere la vocación agrícola y ganadera del municipio promueva el procesamiento de los productos en el propio territorio para agregarles valor, gestionando la instalación de proyectos productivos y la construcción de infraestructura para la producción; buscando siempre respetar y cuidar los recursos naturales para garantizar su preservación.

La actividad agropecuaria es la más importante en nuestro municipio, por ello reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres y hombres del campo; compromiso que pretendemos hacer realidad con el establecimiento de programas de apoyo a los campesinos y ganaderos mediante la construcción de la infraestructura necesaria para la producción como la construcción de presas y bordos para la retención y almacenamiento del agua, cursos de capacitación sobre inseminación artificial para el mejoramiento genético, establecimiento de convenios con instituciones y dependencias del estado para la implementación de campañas contra las enfermedades más comunes, como la brucelosis y la tuberculosis bovina, apoyo para el establecimiento de praderas con pastos que mejoren el rendimiento del ganado y la práctica de ensilado, la instalación de proyectos productivos de engorda de ganado, alambre de púas y la construcción de infraestructura de manejo; de igual manera el apoyo con semillas mejoradas, con fertilizantes a bajo costo. Promoveremos también la instalación de campos experimentales de cultivos y especies acordes al clima y condiciones del municipio para valorar la incorporación de nuevos cultivos, o en todo caso la recuperación de algunos abandonados por varios años como el ajonjolí o el cacahuete.

Promoveremos la creación de fuentes de empleo mediante la instalación de proyectos productivos comunitarios o familiares, de talleres o microemprendimientos que puedan convertirse en los elementos detonadores que activan la economía del municipio. Para ello se buscará establecer convenios con diferentes instituciones y dependencias gubernamentales como la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la delegación estatal de la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI).

Tenemos el firme propósito de aprovechar las potencialidades y capacidades de las instituciones de educación superior, por ello promoveremos el establecimiento de convenios de colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, para la realización de diversos estudios de factibilidad, elaboración de proyectos, así como investigaciones para la detección de las potencialidades de nuestro municipio.

Programa: Programa de Impulso a las Actividades del Campo.

Objetivos:

- Eficientar la producción agraria y promover la atracción de inversión a esta actividad.
- Racionalizar el uso de recursos naturales.
- Mejorar las condiciones de vida de los agricultores.
- Impulsar la competitividad de la actividad agropecuaria.

Estrategias y metas:

- Gestionar apoyos para incorporar tecnología a la producción agrícola y pecuaria.
- Promover la diversificación de la producción agrícola.
- Formación y capacitación de agricultores y ganaderos.
- Mantener la productividad de los suelos, evitando su degradación.
- Controlar y reducir el proceso de desertificación de ciertas áreas.
- Ofrecer asistencia para comercialización de los productos que se produzcan en el municipio.

Responsable(s): Director de Desarrollo Rural.

Programa: Incorporación de los sectores vulnerables a actividades productivas.

Objetivos:

- Crear fuentes de empleo para mujeres en diversas comunidades.
- Consolidación de unidades productivas que impacten de forma positiva al desarrollo local.
- Promover el trabajo en equipo y la formación de pequeñas redes de trabajo.

Estrategias y metas:

- Creación de un fondo de apoyo para la crianza de aves de corral y ganado caprino y porcino.
- Ofrecer asistencia técnica y capacitación a las mujeres que se incorporen a los proyectos productivos que se pongan en marcha.
- Desarrollar talleres de capacitación en diferentes actividades productivas para aprovechar las potencialidades productivas locales.

Responsable(s): Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Director de Desarrollo Social, Director de Desarrollo Económico.

Programa: Infraestructura Económica Productiva.

Objetivos: Construcción, mejoramiento y equipamiento de infraestructura hidráulica.

Estrategias y metas:

- Construcción de presas de mampostería en microcuencas del municipio.
- Construcción de bordos y ollas para abrevadero en diversas localidades.
- Rehabilitación y mantenimiento de los bordos existentes.
- Gestión y apoyo para la construcción de infraestructura ganadera (corrales de manejo, bebederos, comederos, cobertizos, etc.).
- Promover el consumo de los productos locales entre la población.
- Realizar las compras de material y equipo que el gobierno municipal necesite con los proveedores locales.

Responsable(s): Presidente Municipal, Director de Desarrollo Rural y Director de Obras Públicas.

4.3 Desarrollo Social Incluyente

Queremos mantener y reconstruir el tejido social existe en nuestro municipio velando por la atención efectiva a los problemas de salud y educación de toda la población, fomentando la recuperación de los saberes de las personas adultas mayores, la creatividad de la niñez y la juventud y la no discriminación a las mujeres; así como promover y gestionar programas y recursos que atiendan a los sectores y grupos vulnerables que permitan superar progresivamente la marginación y la pobreza.

Enormes son los retos que enfrenta día con día la sociedad planetaria, las desigualdades sociales y económicas se profundizan cada vez más

entre los países y regiones del mundo, así como entre los diferentes espacios territoriales que conforman a las naciones. En América Latina y particularmente en México las condiciones asumen rasgos aún más críticos debido a que la brecha entre los pocos que lo tienen todo y los millones que nada o casi nada tienen, se hace más grande. El agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo y la degradación acelerada del medio ambiente son sólo algunos de los elementos que golpean el bienestar social.

Nuestro municipio por décadas se ha mantenido en los primeros lugares de marginación a nivel estatal, ello nos obliga a diseñar estrategias que nos permitan superar los rezagos que en cuanto al acceso a los servicios más elementales tienen muchas familias. Fortalecer y ampliar la infraestructura de servicios al mayor número de familias, así como impulsar el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en el municipio mediante la gestión ante instancias federales y estatales o con recursos propios serán prioridades fundamentales durante todo nuestro período.

Las personas de la tercera edad y las mujeres jefas de familia se han identificado como los grupos o sectores con mayor vulnerabilidad, por ello pretendemos desarrollar programas de atención integral que los reintegren a la sociedad en términos de equidad y aporten su potencial productivo y experiencia, superando con ello los apoyos asistencialistas con los que hasta hoy se han atendido.

Aportaremos los esfuerzos y recursos necesarios para mejorar los servicios de salud y educación haciéndolos accesibles a todos(as).

Programa: Seguridad Pública y Prevención del Delito

Objetivos:

- Garantizar la seguridad pública y la integridad física de las personas y su patrimonio.
- Disminuir la incidencia de delitos en el municipio de Turicato.
- Lograr la participación ciudadana en la seguridad pública y la prevención del delito.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos.

Estrategias y metas:

- Capacitación y profesionalización de la policía.
- Dotar del equipo necesario para la protección y cabal cumplimiento de sus funciones a los elementos policiacos.
- Mejorar las condiciones laborales de los elementos.
- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Establecer una coordinación permanente con los cuerpos de seguridad de los otros ámbitos de Gobierno.
- Realizar campañas de prevención del delito sensibilización hacia los derechos humanos en todo el municipio, principalmente en las escuelas.
- Establecer y operar casetas de vigilancia debidamente equipadas en lugares estratégicos del municipio.

Responsable (s): Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública y titular del DIF Municipal

Programa: Protección Civil.

Objetivos: Contar con un sistema municipal de protección civil que preste servicios oportunos con calidad y eficiencia.

Estrategias y metas:

- Elaborar un Atlas municipal de riesgos.
- Apoyar a la unidad de protección civil para que preste servicios con eficiencia y calidad.
- Capacitación permanente para la profesionalización del personal.
- Campañas de concientización y capacitación a la ciudadanía para la prevención de desastres.

Responsable(s): Secretario del H. Ayuntamiento y Protección Civil.

Programa: Atención y Cuidado de la Salud.

Objetivos:

- Proporcionar más y mejores servicios a los habitantes del municipio en coordinación con las dependencias estatales y federales del ramo.
- Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio y disminuir los rezagos existentes.
- Vincular los servicios de salud con el desarrollo económico y social del municipio.
- Lograr la reincorporación del municipio de Turicato a la Red Nacional de Municipios Saludables.

Estrategias y metas:

- Realizar campañas de salud en coordinación con instituciones públicas y privadas.
- Impulsar la rehabilitación y ampliación de la infraestructura ya existente.
- Promover la realización de jornadas de salud con diferentes especialidades en todo el municipio.
- Desarrollar talleres, conferencias y eventos diversos que fomenten buenos hábitos alimenticios.
- Realizar eventos que fomenten la educación para la salud y el autocuidado entre las familias.
- Diseñar estrategias, proyectos y acciones que mejoren la salud de los habitantes del municipio.
- Impulsar la incorporación a la Red Nacional de Municipios Saludables y asumir los compromisos que ello implica.
- Rehabilitar y equipar la Unidad Básica de Rehabilitación

Responsable(s): Presidente Municipal, Director de Obras Públicas, DIF Municipal y Comisión de salud.

Programa: Atención a Grupos Vulnerables.

Objetivos:

- Brindar atención a grupos sociales que viven en condiciones precarias.
- Ofrecer apoyos para vivienda y alimentación a jefas de familia, personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes.
- Capacitación a grupos sociales vulnerables.
- Generación de autoempleo.
- Otorgar apoyos a las personas con capacidades diferentes.

Estrategias y metas:

- Instrumentar acciones para mejorar las condiciones de vivienda, salud, educación y alimentación a estos grupos.
- Organizar talleres sobre artes y oficios orientados a jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar.
- Promover la apertura de estancias infantiles y guarderías que permitan a las madres incorporarse a la actividad productiva.
- Instalación y equipamiento adecuado de una Unidad Básica de Rehabilitación.
- Adecuación de espacios en el centro y en lugares de mayor concentración para personas con capacidades diferentes.
- Fomentar la cultura de respeto y no discriminación hacia estos grupos por parte de la sociedad en general.
- Desarrollar y promover proyectos productivos con enfoque social en la población en desamparo para generar autoempleo
- Elaborar un padrón de personas con alguna discapacidad para brindarles apoyos con aparatos e instrumentos que requieran para su adecuada inserción social.

Responsable(s): Presidente Municipal, Desarrollo Social, DIF Municipal, Director de Obras Públicas, Instituto de la Mujer, Desarrollo Económico y Comunicación Social.

Programa: Impulso a la Educación.

Objetivos:

- Promover y gestionar apoyos con las autoridades educativas para elevar el nivel académico de estudiantes de los diferentes niveles educativos.
- Dotar y mejorar la infraestructura educativa, así como equipo adecuado para la prestación del servicio educativo.
- Coadyuvar en las acciones tendientes a reducir el rezago educativo del municipio e incrementar la eficiencia terminal del alumnado.
- Combatir el analfabetismo en el municipio.

Estrategias y metas:

- Apoyar al magisterio para la realización de cursos de actualización y capacitación.
- Promover eventos académicos y culturales en los que los alumnos demuestren sus conocimientos, destrezas y habilidades.
- Construcción y rehabilitación de los espacios educativos.
- Ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa del municipio.
- Establecer convenios de colaboración con el INEA, ICATMI y otras instituciones para brindar oportunidades educativas y de capacitación a la población adolescente y adulta.
- Promover el otorgamiento de becas al mayor número posible de estudiantes.
- Conjuntar esfuerzos con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y con la Secretaría de Educación en el Estado.

Responsable(s): Presidente Municipal, Comisión de Educación y Director de Obras Públicas

Programa: Vivienda digna.

Objetivos: Mejorar las condiciones de las viviendas familiares que incremente su bienestar.

Estrategias y metas:

- Diseñar un programa de mejoramiento a la vivienda en techos, pisos y muros para atender a las familias más necesitadas, en coordinación con el gobierno estatal y federal así como con organismos internacionales.
- Impulsar un programa de letrización en el medio rural.

Responsable(s): Desarrollo Social y Director de Obras Públicas y DIF Municipal.

Programa: Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.

Objetivos:

- Garantizar que los habitantes del municipio se desarrollen en un entorno urbano de manera digna, armónica, segura y con respeto a su patrimonio natural y cultural.
- Encausar el desarrollo urbano del municipio bajo el principio de sustentabilidad, tomando en cuenta el medio natural, la potencialidad **de sus recursos** y de la capacidad y necesidades de sus habitantes.
- Crear áreas de reserva territorial que permitan a futuro absorber el inminente crecimiento urbano.
- Controlar y gestionar eficazmente el crecimiento urbano de Turicato y sus tenencias.
- Contar con la cobertura total de agua potable y drenaje sanitario en toda la ciudad.
- Mejorar integralmente al Organismo Operador del Agua Potable, para eficientar su servicio y alcanzar la autosuficiencia financiera.
- Cobertura total de la red eléctrica y alumbrado público en la ciudad y las principales localidades.
- Contar con un servicio de energía eléctrica y alumbrado público eficiente.

Estrategias y metas:

- Crear un sistema integral de planeación del territorio municipal, que permita disponer de todos los instrumentos normativos de ordenamiento para el desarrollo urbano sustentable.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del municipio.
- Controlar y limitar el crecimiento del centro de población de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Crear y aplicar los Reglamentos Municipales de Uso del Suelo y de Fraccionamientos, así como el Manual de Expedición de Licencias y Permisos de Construcción.
- Capacitación permanente del personal de la Dirección de Obras Públicas para agilizar los procesos y mejorar la atención al público.
- Ampliar la red de agua potable y drenaje a las zonas que aún no lo tienen.
- Realizar mantenimiento preventivo a los pozos y fuentes de abastecimiento.
- Ampliar en cantidad y calidad las fuentes de abastecimiento.
- Sustitución o reparación de redes para evitar fugas y desperdicio de agua.
- Promover el cuidado y uso eficiente del agua entre la población.
- Realizar campañas de limpieza y desazolve de arroyos, ríos y cuerpos de agua.
- Construir colector de aguas negras para sanear los arroyos de la ciudad.
- Capacitación permanente al personal operativo y administrativo del organismo para mejorar la prestación del servicio.
- Promover campañas de concientización del pago de cuotas del servicio para disminuir la morosidad.
- Ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público en las colonias y localidades que no cuentan con este servicio.
- Realizar mantenimiento permanente de la red y reposición de luminarias.
- Implementar el programa de ahorro de energía tanto en luminarias como en los equipos de bombeo de agua potable.
- Mejorar el servicio de recolección de basura en la cabecera municipal y extenderlo a otras localidades.
- Mejorar los servicios del rastro y el panteón municipal.

Responsable(s): Planeación y Desarrollo Municipal, Sindicatura Municipal, Tesorero Municipal, Coordinación Jurídica, Dirección de Obras Públicas, Director del OOAPAS, Servicios Públicos, Informática y Comunicación Social.

Programa: Infraestructura de comunicación.

Objetivos: Mejorar las vías de comunicación terrestre a las diferentes localidades del municipio.

Estrategias y metas: Rehabilitación y apertura de caminos y brechas de las diferentes comunidades del municipio.

Responsable(s): Director de obras públicas.

Programa: Conociendo nuestra historia, amaremos nuestra tierra.

Objetivos:

- Rescate y promoción del acervo histórico, cultural y de tradiciones del municipio.
- Rescatar y proteger los sitios, monumentos y edificios arqueológicos e históricos.
- Fortalecer la Identidad cultural y sentido de pertenencia al municipio.
- Promover la cultura municipal y regional.
- Promover y difundir una cultura de la lectura de calidad como medio insuperable de aprendizaje, información y desarrollo personal y social.

Estrategias y metas:

- Nombramiento de Cronistas del municipio.
- Elaborar inventario de sitios, monumentos y edificios arqueológicos e históricos existentes en el municipio.
- Creación de área o departamento de investigación que rescate, promueva y difunda el patrimonio cultural de las zonas rurales e indígenas.
- Establecer convenio con medios de comunicación masiva para la difusión de la cultura local.
- Dignificar, adecuar los espacios de biblioteca y archivo municipal, así como dotarlas del equipo y material suficiente.
- Realizar programas que promuevan y motiven la lectura e incentiven la creación literaria de carácter local.
- Estimular la lectura desde edad temprana, con la participación familiar, para acrecentar el gusto por la lectura en los jóvenes.
- Promoción y realización de actividades culturales de danza, teatro, conciertos musicales, exposiciones pictóricas, etc., de manera periódica.
- Promover la instalación de una escuela de música en la casa de la cultura.
- Impulsar concursos sobre tradiciones y actividades culturales del municipio y la región.

Responsable(s): Ayuntamiento, Cronistas, y Comisión de Educación, Presidente Municipal, Dirección de Obras Públicas, Director de la Casa de la Cultura, Comisión de Asuntos Indígenas.

Programa: Deporte y recreación para una población sana y libre de adicciones.

Objetivos:

- Fomentar en la sociedad la práctica deportiva y las actividades recreativas que contribuyan al mejoramiento físico y mental de los habitantes.
- Reducir los índices de adicciones, principalmente de la población juvenil del municipio.
- Mejorar la calidad de vida y de salud de la población.

Estrategias y metas:

- Impulsar la práctica organizada del deporte en sus ámbitos estudiantil, popular y asociado.
- Realizar clínicas deportivas sobre fútbol, básquet-bol y voleibol, entre otras disciplinas.
- Construcción de más y mejores espacios deportivos.
- Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes.
- Implementar y fortalecer torneos municipales sobre las diversas disciplinas deportivas.
- Apoyar el desarrollo de atletas considerados como talentos deportivos para su cabal desarrollo.
- Organizar «Domingos Familiares» en el Auditorio Municipal o Jardín Principal.

Responsable(s): Director de Fomento Deportivo, Comisión de Educación, de Deporte, Juventud y la Mujer, Dirección de Obras Públicas y Director de la Casa de la Cultura.

Programa: Participación Ciudadana en el Desarrollo Municipal y Regional.

Objetivos:

- Promover la participación social en la planeación del Desarrollo Local.
- Fomentar la corresponsabilidad social y la contraloría social en las acciones de Gobierno.

Estrategias y metas:

- Conformación e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Participación activa y permanente en el SUPLADER VIII.
- Integración de comités comunitarios de obra.

Responsable(s): Presidencia Municipal.

4.4 Desarrollo Ambiental Sustentable

Impulsaremos un desarrollo que priorice a las personas, que cuide y preserve el medio ambiente urbano y rural; promueva la protección de los ecosistemas, un desarrollo urbano y ordenamiento territorial eficaz, la disposición y tratamiento adecuado de la basura y las aguas residuales, así como difundir la cultura de la sustentabilidad, el respeto y el amor por la naturaleza.

El deterioro progresivo de los recursos naturales de nuestro municipio es un asunto que nos preocupa. La pérdida de importantes áreas de bosques a consecuencia de la tala inmoderada y de los incendios forestales, la disminución de las fuentes de abastecimiento de agua, la amenaza de varias especies de la flora municipal, así como la contaminación del suelo, del aire y del agua ocasionado por la actividad humana son situaciones que reclaman nuestra atención, no solamente para detenerlas, sino para en la medida de lo posible revertirlas para garantizar el disfrute de estos recursos por las generaciones futuras.

Los incendios forestales que año con año afectan buena parte de nuestros bosques a consecuencia de la práctica de la rosa-tumba-quema para la agricultura, por descuidos o en ocasiones provocados deben ser evitados, mediante campañas de concientización y capacitación dirigidas a los productores que realizaremos en coordinación con los comisariados ejidales y los encargados del orden de las diferentes localidades. En esta tarea la coordinación gobierno-sociedad reviste gran importancia.

Las recargas de agua para los afluentes del municipio provienen de la sierra de Madero y Tacámbaro, región que en los últimos años se ha visto afectada sobremanera por la tala clandestina, la instalación de huertas de aguacate y los incendios forestales, y aunque esta problemática se ubica fuera de la jurisdicción municipal, sus efectos nos impactan de manera directa, por lo que promoveremos acciones coordinadas con los presidentes de los municipios de Madero, Tacámbaro y para desarrollar un programa de protección y conservación de esa importante área, gestionando recursos con dependencias estatales y federales o con aportaciones propias.

Consideramos que es urgente realizar una campaña de educación ambiental sustentable en todo el municipio, con especial énfasis en los niños y jóvenes, que permita desarrollar hábitos de separación de la basura, de reducir los desechos, de rehusarlos y reciclarlos.

También estamos conscientes de la urgente necesidad de darles el tratamiento adecuado a las aguas residuales por lo que se hace necesario rehabilitar y/o construir las plantas tratadoras de aguas residuales de las principales localidades del municipio.

Programa: Impulso a la protección y cuidado del Medio Ambiente.

Objetivos:

- Promover la cultura de respeto hacia nuestros recursos naturales.
- Recuperar ciertas áreas Verdes que se han perdido a consecuencia de incendios forestales y tala inmoderada de árboles.
- Reducir los problemas de contaminación del agua que se han intensificado en los últimos años.

Estrategias y metas:

- Realizar campañas de concientización de la problemática actual a causa de la contaminación ambiental en las diferentes escuelas del municipio.
- Promover la formación de brigadas de reforestación.
- Proveer de equipo y conocimientos básicos para el combate de incendios forestales a un equipo de personas en las comunidades en que se presentan estos siniestros con mayor frecuencia.
- Construir infraestructura para el tratamiento adecuado de aguas residuales.
- Reglamentar el cuidado del medio ambiente.

Responsable (s): Regidor de Ecología y Director de Desarrollo Rural

Programa: Preservación de Recursos Naturales.

Objetivos:

- Preservar, conservar y aprovechar los recursos naturales promoviendo su desarrollo sustentable.
- Proteger las áreas que son fuente de abastecimiento de agua para el municipio.

Estrategias y metas:

- Promover el uso de productos orgánicos en la actividad agrícola.
- Coordinar esfuerzos y recursos con los municipios de Madero y Tacámbaro para reparar los daños ocasionados a la Sierra de Madero y Tacámbaro.
- Realizar campañas de reforestación en la región de la sierra.

Responsable(s): Director de Desarrollo Rural y Regidor de Ecología

Programa: Separación de basura y tratamiento adecuado de deshechos.

Objetivos:

- Disminuir los problemas de contaminación ambiental ocasionados por tiraderos de basura al aire libre.
- Aprovechar los recursos susceptibles de ser reciclados.

Estrategias y metas:

- Promover la cultura de separación de basura.
- Construcción de un relleno sanitario que cumpla con las normas establecidas.
- Promover la creación de una planta recicladora de deshechos a nivel regional.

Responsable(s): Director de Desarrollo Rural, Dirección de Educación y Regidor de Ecología

Programa: Cultura Ecológica Sostenible (CES).

Objetivos:

- Lograr una cultura de respeto a los recursos naturales que garantice su disfrute por las futuras generaciones.
- Proteger los recursos que se encuentren amenazados.
- Reducir la contaminación de agua y suelo provocados por fertilizantes y herbicidas.

Estrategias y metas:

- Realizar campañas de concientización sobre la problemática ambiental y la necesidad de su protección.
- Realizar inventario de las especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción.
- Implementar programas de protección a especies en peligro de extinción o amenazadas.
- Fomentar el uso de abonos orgánicos que eviten la contaminación del suelo y agua.

Responsable(s): Desarrollo Agropecuario, Comisión de Asuntos Agropecuarios y Comunicación Social .

Programa: Preservación y Rescate de los Recursos Naturales (PRENAT).

Objetivos:

- Preservar, conservar y aprovechar los recursos naturales con una ética de sustentabilidad.
- Proteger ríos, arroyos y las áreas donde existen cuerpos de agua en el municipio.

Estrategias y metas:

- Implementar campañas de reforestación en áreas críticas con especies nativas de la región.
- Promover plantaciones con especies maderables con enfoque de sustentabilidad, aprovechando el programa Pro-árbol.
- Identificar los yacimientos y fuentes hídricas para su protección y cuidado.

Responsable(s): Desarrollo Agropecuario y Comisión de Asuntos Agropecuarios

Programa: Recolección, Separación y Tratamiento Adecuado de los Residuos Sólidos (RESTAR).

Objetivos:

- Diseñar e implementar programas del manejo adecuado de los residuos sólidos.

- Dotar infraestructura y equipo adecuados para la recolección eficiente de la basura
- Aprovechar los residuos sólidos susceptibles de ser reciclados, para la generación de empleos e ingresos

Estrategias y metas:

- Realizar campañas de concientización sobre la separación de desechos.
- Implementación del programa Separados Orgánicos y Sanitarios (SOS.).
- Eficientar el servicio de recolección de basura bajo lineamientos del SOS.
- Rehabilitación del Relleno Sanitario conforme a la normatividad.
- Instalación de una Planta Recicladora de residuos sólidos como plástico, metal, etc., que a la par de aprovecharlos sea fuente de empleo e ingresos.

Responsable(s): Dirección de Obras Públicas, Departamento de Aseo Público, Departamento de Ecología y Comisión de Ecología.

Programa: Protección, Aprovechamiento Racional del Agua y su Saneamiento (PARAS).

Objetivos:

- Concientizar a la sociedad sobre la importancia del recurso hídrico para la vida humana y la naturaleza.
- Impulsar una cultura de respeto y preservación de los cuerpos de agua.
- Establecer y cumplir la normatividad municipal sobre aguas residuales.
- Asegurar en cantidad y calidad, el abasto de agua para consumo humano y productivo en todo el municipio.
- Evitar la contaminación de los mantos freáticos con las descargas de drenaje.
- Aprovechar para fines productivos las aguas posterior a su tratamiento.

Estrategias y metas:

- Difusión de criterios de sustentabilidad en el aprovechamiento del agua entre la sociedad.
- Realizar campañas de limpieza, saneamiento y protección de los arroyos y cuerpos de agua del municipio.
- Realizar inventario de los recursos hídricos superficiales y rescate de manantiales para su protección, cuidado y racional aprovechamiento.
- Ampliar y mejorar el sistema de drenaje en las colonias y localidades de Turicato.
- Construcción de Colector Sanitario en las márgenes de los Arroyos de la Cabecera Municipal y las localidades.
- Construcción de Planta tratadora de aguas residuales con tecnologías modernas que permitan su posterior aprovechamiento.
- Promover el uso de fosas sépticas en el medio rural.

Responsable(s): Desarrollo Agropecuario, Comisión de Asuntos Agropecuarios y Comunicación Social, Director del OOAPAS, Director de Obras Públicas.

Programa: Gestión Ambiental y Coordinación Institucional (GACI).

Objetivos: Impulsar una estrecha coordinación con las dependencias estatales y federales relacionadas con cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Estrategias y metas:

- Firma de convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para coordinar recursos y acciones de protección ambiental y cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Efectuar foros que promuevan la participación social en actividades de protección y conservación ambiental.
- Establecer programas conjuntos con Instituciones educativas, organizaciones ambientalistas, organismos sociales y otros actores sociales para el mejoramiento y preservación del medio ambiente.

Responsable(s): Presidente Municipal, Desarrollo Agropecuario y Comisión de Asuntos Agropecuarios.

5.- Instrumentación, Seguimiento, Evaluación y Ajuste

La ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Turicato se llevara a cabo a través de delegar funciones a los responsables de área del Ayuntamiento, según correspondan. En la implementación del plan se vigilara el seguimiento así como su evaluación, si resultase necesario se ajustaran las políticas plasmadas en el Plan, lo anterior con el propósito de garantizar la coherencia entre los lineamientos de éste y sus programas.

La regulación de la programación municipal del presupuesto, su ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación se regirá bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio y economía, reconociendo y aplicando lo estipulado en la «Ley general de contabilidad gubernamental», así como en las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en la «Ley de presupuesto, contabilidad gubernamental y gasto público del Estado de Michoacán de Ocampo», cuya última reforma se realizó el 30 de diciembre de 2011.

El presupuesto de egresos va en congruencia con el «Capítulo V. Del presupuesto, contabilidad gubernamental y gasto público, en el ámbito municipal» de mencionada Ley. Dicho presupuesto también atiende a lo estipulado en «Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo» publicada el 13 de enero de 2012.

La evaluación del ejercicio del gasto municipal se realizará con soporte de la Auditoría Superior de Michoacán. El Presidente Municipal rendirá informe por escrito al Congreso del Estado de Michoacán de los avances y resultados obtenidos de la ejecución del plan.

ANEXOS

Anexo 1

Programa Operativo Anual

Anexo 2

Presupuesto de Ingresos y Egresos

Anexo 3

Estructura Orgánica Municipal

Anexo 4

Cartera de Obras

Anexo 5

Matriz de resultados de las diversas solicitudes presentadas al Ayuntamiento

Anexo 6

Bibliografía general

Anexos

Incorporar:

POA

Catálogo de Obras y Acciones

Relación de obras y proyectos que nos proponemos realizar en el presente período de gobierno municipal.

La siguiente es un listado enunciativo y no limitativo de las diferentes obras, proyectos y acciones que se pretende realizar e implementar durante los siguientes tres años que dure nuestro encargo al frente del gobierno municipal. Las principales fuentes que lo alimentan son:

- 1) Las propuestas, sugerencias y solicitudes que recibimos durante el recorrido de campaña que realizamos por las diferentes localidades, ejidos y colonias del municipio.
- 2) Las propuestas de campaña que conformaron la plataforma política de la planilla ganadora en el proceso electoral del primero de julio de 2018.
- 3) Entrevistas con informantes clave pertenecientes a los diferentes sectores sociales y económicos del municipio.
- 4) Solicitudes presentadas al Ayuntamiento

Agua potable

Salud:

Construcción de Centro de Salud de Servicios ampliados en Turicato

Drenajes sanitarios

Pavimentaciones

Puentes:

Construcción de puente vehicular en Turicato

Ejes carreteros:

- 1.- Zapote –Atijo
- 2.- Las Anonas-Piedras aradas
- 3.- Los Hacheros-El Encanto
- 4.- El Naranjo-Piedra del Agua

Imagen urbana:

Caminos rurales.

Desarrollo agropecuario:

Construcción de bordos 50 para abrevadero para el ganado
Construcción de 50 cobertizos para beneficio de los ganaderos del municipio
Construcción de 50 corrales de manejo para el ganado

Proyectos productivos y generación de empleo:

Deporte:

Construcción de unidad deportiva en la Tenencia de Cutzián Grande.
Construcción de auditorio en la Tenencia de Zárate.
Rehabilitación de los diversos espacios deportivos que hay en el municipio.

Cultura

Construcción la casa de la cultura en la Tenencia de Caulote de Santana

Elaboración del Atlas de Riesgo del Municipio
Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio

Anexo 6

Bibliografía general

Hernández, Plinio y José Odón García. 2007. «El Índice de Desarrollo Humano en Michoacán». Documento de apoyo del Informe sobre Desarrollo Humano Michoacán 2007.
Hernández, Rogelio. 2002 Monografía del Municipio de Turicato. CIDEM,
Martín, Juan (2005): *Funciones básicas de la planificación económica y social*. ONU, CEPAL, Cuadernos del ILPES, serie gestión pública No. 51, Santiago de Chile.
México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SILVA, Iván (2002).: *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local y regional*. ILPES-CEPAL. Santiago de Chile.

Leyes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Planeación.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
Bando de Gobierno Municipal y Regamentos Municipales del municipio de Nocupétaro, Michoacán.

Documentos:

INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010. Tabulados básicos Michoacán.
INEGI. Censos Económicos 2009.
INEGI. Censos Agropecuarios 2007.
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 Tabulados básicos Michoacán.
INEGI. México en Cifras. 2010.
OEIDRUS Michoacán 2011. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 1980-2010.

Páginas web:

<http://www.un.org/es/index.html>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>
<https://www.inegi.org.mx/>
<https://www.gob.mx/inafed>
<https://www.sagarpa.gob.mx/> <https://www.coneval.org.mx/>
<https://www.coneval.org.mx/>
http://www.congresomich.gob.mx/Modulos/mod_Biblioteca/archivos/607_bib.pdf http://www.congresomich.gob.mx/Modulos/mod_Biblioteca/archivos/638_bib.pdf <http://www.subsidiosalcampo.org.mx>
http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/16/16097.pdf